

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Año 2 Edición No. 21

1 al 15 de febrero 2013
Publicación quincenal

ISSN 2227-9113



Propuesta

Incidencia

Bien común

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Índice



Año 2 Edición No. 21 1 al 15 de febrero 2013
Publicación quincenal

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Índice

Editorial

¿Asfixia financiera de la Universidad?
IPNUSAC.....5

Análisis de coyuntura

¿Un cisne negro en el Congreso?
IPNUSAC.....8

Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC.....11

Perspectiva

Lejos de cumplir los Objetivos del Milenio
Luis Alfonso Leal Monterroso
Innovación Científico-Tecnológica IPNUSAC.....12

Educación y competitividad Mario Rodríguez Área de Educación IPNUSAC	17
---	----

La Salud, detrás de un informe Adrian Chávez Área de Salud y Seguridad Social IPNUSAC	23
--	----

Actualidad

Educación Ambiental Área Socioambiental IPNUSAC.....	28
---	----

42 Aniversario del fallecimiento de Jacobo Árbenz Comisión Organizadora del Centenario.....	29
---	----

Contrapunto

Reflexiones Sobre Desarrollo Intercultural Moisés Gómez Cortez Profesor del CUNOC Maestría en Innovación Educativa por la Universidad de Almería España, Postgrado en Administración Indígena Internacional por SIFC Canadá	30
--	----

Después del genocidio: Algunas reflexiones sobre las exhumaciones en Guatemala Marcelo Colussi Psicólogo y licenciado en filosofía.....	43
--	----

El sistema de áreas protegidas Francisco Castañeda Director del Centro de Estudios Conservacionistas, USAC.....	53
--	----

Investigación

Monitoreo del Aire en la Ciudad de Guatemala Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Escuela de Química Laboratorio de Monitoreo del Aire Universidad de San Carlos de Guatemala Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	58
---	----

Propuesta

Pronunciamiento condenando los hechos en contra de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO) IPNUSAC	61
--	----

Carta Abierta al Presidente Constitucional de La República USAC	62
---	----

Legado

Sancarlista que trascendió Magaly Arrecis Área Socioambiental IPNUSAC.....	65
---	----

Horizontes

Enlaces de interés.....	68
--------------------------------	----



Directorio

Rector

Carlos Estuardo Gálvez Barrios

Secretario General

Carlos Alvarado Cerezo

Coordinador General

Edgar Gutiérrez

Editora

Rina Monroy

Consejo Editorial

Edgar Gutiérrez, Mario Rodríguez,
Luis Leal, Carlos Martínez, Cristhians Castillo,
Alejandro Sánchez, Magaly Arrecis,
Lizandro Acuña, Rina Monroy

Consejo Asesor Internacional

Alfredo Forti, Jorge Nieto Montesinos,
Francisco Goldman

Colaboradora Bibliotecológica

Dora María Cardoza Meza

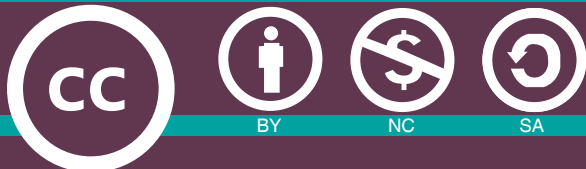
Versión Digital

Jacqueline Rodríguez

Diseño

Rosario González

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, C.A.
Edificio S-11 oficina 100
2418-7679
ipnusac@gmail.com
www.ipn.usac.edu.gt
www.revistaipnusac.org



Editorial

¿Asfixia financiera de la Universidad?

IPNUSAC

La autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala es un mandato de la Constitución Política de la República (artículo 82), promulgada en 1985 y que refrenda las tres Constituciones anteriores, que fueron aprobadas en 1945, 1956 y 1965.

La autonomía universitaria expresa la capacidad real de auto-gobierno (que corresponde al Consejo Superior Universitario, presidido por el Rector) y de libertad de cátedra, es decir, de criterio y pensamiento crítico en una sociedad democrática. La autonomía se ejerce mediante mecanismos de elección de diferentes órganos dando participación directa a estudiantes, profesores y trabajadores no docentes, así como a través de la gestión administrativa y financiera, que es clave a la

hora de hacer efectivos los grandes enunciados de democratización de la enseñanza pública.

En relación a esto último, la misma Constitución establece que a la USAC le corresponde “una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuesto adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico” (artículo 84).

Pero lo que ha ocurrido en los últimos cinco años, y en este 2013 se repite, es que el Gobierno Central incumple el mandato Constitucional al trasladar fondos por debajo del monto que corresponde cada año al 5% de los ingresos ordinarios del Estado. Ese incumplimiento al deber Constitucional ha creado de hecho una presa de deuda con la Universidad, que está debilitando sus capacidades para cumplir sus propias obligaciones sociales y Constitucionales.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, fue diseñado sin tomar en cuenta los requerimientos financieros de la USAC y por debajo del situado constitucional. Por esa razón, en este 337 Aniversario de fundación de la Universidad, el Consejo Superior Universitario, el personal docente, los investigadores, trabajadores administrativos y de servicio, jubilados y estudiantes de esta casa de estudios han publicado una Carta Abierta al Presidente de la



República reiterando su preocupación ante una situación que se está transformando en asfixia financiera de la Universidad.

Las restricciones financieras de la USAC contradicen las definiciones oficiales sobre la educación como un bien público y socaba la igualdad de oportunidades para la juventud, que es la base del régimen democrático. El debilitamiento financiero de la Universidad profundiza las brechas de exclusión y desigualdad social, que constituyen el más serio obstáculo para el desarrollo de Guatemala.

Varios estudios científicos demuestran que por cada quetzal que la sociedad invierte en la USAC, ésta le retorna al país, directa e indirectamente, 2.70 quetzales. El Estado guatemalteco no puede presumir de tantas inversiones socialmente rentables.

Nuestra Universidad atiende más del 70% de la matrícula nacional de educación superior; esta matrícula supera en el 2013 los 170,000 estudiantes. Para atender la creciente demanda de educación pública superior, en los últimos años la USAC incrementó significativamente la cobertura educativa, mediante la creación de doce Centros Universitarios Regionales y la apertura de nuevas carreras.

Adicionalmente, la Universidad provee el Ejercicio Profesional Supervisado y otras prácticas, que mitigan necesidades de miles de comunidades en todo el territorio nacional. Sin estas intervenciones las comunidades excluidas no podrían contar con atención médica, clínicas dentales, laboratorios químicos y biológicos, bufetes populares, ni asistencia técnica a sus gobiernos locales. La universidad pública ofrece un medio de movilidad social, que se fortalece con programas de becas a estudiantes de familias con bajos ingresos, y contribuye al mejor entendimiento de nuestra sociedad pluricultural y multiétnica estimulando el intercambio de saberes.

El cumplimiento del mandato Constitucional de dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la promoción de la investigación, y la cooperación en el estudio y solución de los problemas nacionales, ha exigido la permanente renovación y ampliación de los programas académicos de docencia, investigación y proyección social, así como la inversión en infraestructura y equipamiento, todo lo cual requiere que las autoridades del Gobierno Central le asignen y transfieran efectivamente a la Universidad el presupuesto que por Ley le corresponde.



Por todo lo anterior, el IPNUSAC se solidariza y hace suyas las demandas de las autoridades y la masa crítica universitaria:

- a) Que se cumpla la Constitución asignándole a la USAC un monto no menor del 5% del Presupuesto General de Ingresos del Estado.
- b) Que se reconozca la deuda gubernamental adquirida con la Universidad en los últimos cinco años, pues el presupuesto trasladado no ha correspondido a lo aprobado por el Congreso de la República, quedando por debajo del situado constitucional.
- c) Que de manera urgente el Ministerio de Finanzas Públicas transfiera del presupuesto público Q150 millones de aporte extraordinario a la Universidad a fin de cubrir el déficit financiero y atender las necesidades inmediatas de la educación pública superior.
- d) Que se respete la Autonomía de la USAC para decidir el destino de su presupuesto, de conformidad a su normativa interna, sus políticas institucionales y planes de desarrollo.



Análisis de coyuntura

¿Un cisne negro en el Congreso?

IPNUSAC

Idiari con minorías en el Congreso nunca ha sido fácil para los Gobiernos. Esta vez operan factores extra-parlamentarios que favorecen la gobernabilidad, pero el esquema podría descuadrarse.

Desde el golpe de Estado de mayo de 1993, ha habido reservas sobre la gobernabilidad de los Congresos de minorías. Hace 20 años una

ecuación política compleja se malogró con el golpe de Estado del propio Jorge Serrano. Los factores eran: un Presidente de la República irascible y con apenas un puñado de diputados leales; ciertos bloques conducidos por representantes agresivos que hacían crecer el cerco sobre Casa Presidencial, y unos apetecibles negocios millonarios en el medio.

Del 2004 a la fecha sin embargo se han sucedido tres Congresos de minorías sin finales tan dramáticas. Los gobiernos centrales han aprendido a lidiar con los diputados ajenos planteando esquemas de mutuas concesiones. Unas veces se articulan alianzas políticas de corto plazo y en otras ocasiones se les conceden prebendas a cambio de votos.

El presidente Oscar Berger inauguró el mecanismo “fondo de gobernabilidad”, conocido como PACUR (concesión de obras públicas distritales), cuyo monto se duplicaba año tras año. Cuando la zanahoria era insuficiente, desde fuera los medios, la comunidad internacional y grupos civiles aplicaban el garrote a los bloques díscolos. Así se aprobó el acuerdo de instalación de la CICIG en 2007.

No hubo entonces una oposición tan estructurada. Solo el PP se lanzó contra el ministro de Gobernación Carlos Vielman, forzando su renuncia en medio del escándalo del asesinato de diputados del PARLACEN y un extenso rosario de ejecuciones extrajudiciales. Desde fuera el



sindicato de maestros articuló el voto de desconfianza contra la ministra de Educación, Carmen Aceña, pero no logró removerla por el respaldo empresarial, un efectivo contrapeso.

Al presidente Álvaro Colom le costó un poco más el trámite de su agenda, con un PP más robusto y real capacidad de bloqueo, y la temprana fragmentación de su bancada. Aún así en momentos críticos, como el affaire Rosenberg, el gobernante no vio asomo de desestabilización desde el Congreso. Y los diputados, mediante garrote, terminaron aprobando en septiembre del 2011 una norma improbable, la Ley de Extinción de Dominio.

En la Legislatura actual el cuadro tiene matices que podrían evolucionar hacia escenarios dispares. En este Congreso no hay líderes descollantes con fuerza propia; tampoco se identifica una agenda programática de los partidos, domina el pragmatismo. Se levantan súbitos consensos para ciertas votaciones e inmediatamente se retorna a la fragmentación. Así ocurrió con la Ley de Actualización Tributaria, la elección del PDH y al aprobarse el Presupuesto del 2013.

Ordinariamente las negociaciones son extra-parlamentarias y en ellas son figuras poderosas el presidente Otto Pérez, la vicepresidenta Roxana Baldetti, el pre-candidato de LIDER, Manuel Baldizón, y dos o tres empresarios individuales (Gustavo Alejos, Mario López

y Ángel González), sea directamente o a través de sus operadores, además de las grandes empresas de construcción, contratistas del Estado, así como algunas misiones diplomáticas, destacadamente los EE.UU.

La influencia institucionalizada de CACIF y de otras cámaras empresariales, ha mermado. Como se comienza a observar en el proceso de constitución de las Comisiones de Postulación, que serán relevantes en el 2014, los empresarios requieren cada vez más influenciar directamente al jefe del Ejecutivo, y a la vez tejer alianzas no hegemónicas con varios partidos (PP, Creo, Todos), grupos profesionistas, iglesias, academia y líderes sociales. Por otro lado, el articulador de los últimos cuatro años, Roberto Alejos, está más enfocado en la edificación de su plataforma electoral a través de su partido Todos.

En dos platos, el Congreso ha perdido fuerza política autónoma para definir la agenda central que es propia de un parlamento y, por tanto, el verdadero centro de gobernabilidad se desplazó hacia líderes políticos extraparlamentarios y nuevos poderes fácticos empresariales. Así, para el presidente es relativamente más sencillo articular con pocos desde fuera y administrar lo cotidiano del Congreso con sus operadores directos.

Sin embargo la ambición de Baldizón de acumular, desde ya, fuerza en el Congreso hasta llegar a constituir



una bancada mayoritaria a la mitad del periodo de Gobierno, abre un horizonte con margen de incertidumbre, que podría dar luz a un escenario de “cisne negro”.

Un Congreso bajo control de LIDER en las decisiones de mayoría relativa, plantea un delicado esquema de cogobierno. No modifica mucho la influencia en el Congreso de los factores externos de poder, pero señala una ruta de acelerado desgaste del Gobierno en sus últimos dos años, sujeto a escándalos. La opción oficial podría ser articular una alianza estable anti-LIDER durante al menos un año, pero eso significa repartir poder.



Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

Relación de noticias de medios nacionales, del 16 al 31 de enero 2013, que recogen los principales sucesos en los ámbitos:

- Política
- Seguridad
- Economía
- Política Social
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales



Perspectiva

Lejos de cumplir los Objetivos del Milenio

Luis Alfonso Leal Monterroso
Innovación Científico-Tecnológica IPNUSAC

Después de un año de finalizado el Gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), autoproclamado de “vocación” socialdemócrata, no se encuentra ninguna huella de sus políticas públicas y estrategias de Gobierno en el mejoramiento de la condición social y económica de la población más pobre del país, principalmente la del área rural e indígena. Sus promesas de campaña no se concretaron.

El Gobierno del Partido Patriota (PP), que dio inicio el 14 de enero del año pasado, aunque representa a la derecha del país, ha intentado, sin éxito, llevar a la Mesa de Negociación la Ley de Desarrollo Rural Integral, que supuestamente favorecería el desarrollo campesino,

como una alternativa para superar los bajos índices de desarrollo humano que tiene el país.

La derecha recalcitrante de Guatemala, que representan la más rancia estirpe oligárquica del país, no quiere ni acepta ninguna norma dentro de nuestro ordenamiento jurídico que signifique un cambio en el establecimiento estructural de su situación social y económica. Esta minoría que explota a los campesinos y al proletariado, no visualiza una Guatemala incluyente en la que todos participen de un mínimo bienestar.

El enfrentamiento entre esta clase dominante, un Ejecutivo con escaso poder político, un Congreso atrapado entre los representantes, unos ingenuos e ignorantes, otros ambiciosos que únicamente buscan satisfacer sus intereses personales, y las pocas y honrosas excepciones que no pueden trabajar dentro de este maremágnum, y, por otro lado, una sociedad civil desarticulada, hace que se vea muy difícil que el país pueda darle cumplimiento en el plazo establecido a los Objetivos del Milenio.

Los Informes de País que se presentan en los Foros Internacionales no corresponden a la realidad nacional; los compromisos que se aceptan nos muestran como un país que ofrece mucho y cumple poco. La realidad nacional es diferente. Hay miseria en todo el país; el hambre y las enfermedades se han exacerbado.



¿Qué es la ONU?

La Organización de Naciones Unidas (ONU) es un órgano multilateral integrado por Estados soberanos, que funciona desde el 24 de octubre de 1945. Pueden ser “Miembros de las Naciones Unidas todos los países amantes de la paz que acepten las obligaciones previstas en ella y que, a juicio de la Organización, sean capaces de cumplir esas obligaciones y estén dispuestos a hacerlo”. Los Estados participan voluntariamente, con el propósito de colaborar mutuamente para mantener el delicado y necesario equilibrio de la paz mundial, estrechar los lazos de amistad entre las naciones y luchar por el mejoramiento social y económico de toda la población del mundo. Su vocación democrática promueve la integración total de los pueblos sin discriminación de razas, culturas o credos de la índole que sean.

¿Qué papel desempeña?

Cuando la paz del mundo se ve amenazada por problemas entre países, la ONU busca, promueve e interpone los mecanismos para encontrar las soluciones adecuadas, basándose en lo establecido en el capítulo 1 de la “Carta de las Naciones Unidas”, cuya finalidad radica en los cuatro puntos siguientes:

- Preservar a las nuevas generaciones del flagelo de la guerra

- Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre
- Crear condiciones para mantener la justicia y el respeto a los tratados internacionales
- Promover el progreso social y elevar el nivel de vida

Aunque la ONU no es “un gobierno de gobiernos” y está “sujeta a la voluntad política de sus Miembros para la aplicación de las decisiones...”, sus actuaciones le han permitido ser reconocida con el Premio Nobel de la Paz, al luchar tenazmente para cumplir con su papel conciliador de la humanidad y tomar liderazgo en los asuntos siguientes:

- Reducir las tensiones internacionales
- Prevenir conflictos
- Poner fin a las hostilidades que ya se hayan producido
- Legislar sobre el medio ambiente, el espacio ultraterrestre y los fondos marinos
- Erradicar enfermedades
- Incrementar la producción de alimentos
- Atender y proteger a los refugiados
- Luchar contra el analfabetismo
- Reaccionar rápidamente en situaciones de desastres naturales
- Establecer normas mundiales en materia de derechos humanos
- Proteger y promover los derechos de todas las personas.



Declaración del Milenio

En el 2000, la ONU realizó una reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en la sede de Nueva York, en la que estaban representados 189 países. En ésta, se redactó y aprobó la Declaración del Milenio, que “pretende un mundo sin pobreza, donde todos y todas tengamos acceso a educación y salud, igualdad y a un entorno sostenible, con pleno respeto de los derechos humanos”.

Los líderes del mundo en nombre de sus países se comprometieron a cumplirla luchando por construir un mundo diferente para el 2015. En esa oportunidad reafirmaron: “Estamos decididos a establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia política; la solución de los conflictos por medios pacíficos y en consonancia con los principios de la justicia y del derecho internacional; el derecho de libre determinación de los pueblos que siguen sometidos a la dominación colonial y la ocupación extranjera; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o religión, y la cooperación internacional para resolver

los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario”.

Objetivos del Milenio (ODM)

Los Estados Miembro, Guatemala entre estos, se comprometieron a cumplir para el 2015, los Ocho Objetivos siguientes:

- Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal
- Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer
- Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
- Objetivo 5. Mejorar la salud materna
- Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
- Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

(Estos 8 objetivos cuentan con 18 metas y 48 indicadores para el monitoreo de los avances hacia el cumplimiento de los objetivos).



¿Está cumpliendo Guatemala en alcanzar los ODM?

a. Primer Informe

Éste contiene un análisis del desempeño del país desde 1990 hasta el 2000 con el que se establece una línea de base para realizar comparaciones posteriores del grado de avance de los ODM. En esa época, Guatemala tenía la excusa de su bajo índice de desarrollo humano, en general, porque recientemente había concluido el conflicto armado interno. Aunque desde 1996 se cuenta con los Acuerdos de Paz, que permitieron la emisión de leyes de descentralización y fuertes movilizaciones de dinero nacional e internacional, en este Primer Informe, puede notarse el negativismo que representa al poner en duda que se puedan alcanzar las metas de los primeros siete objetivos.

- Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre: Desempeño: Débil pero mejorando. Se alcanzará la meta: Potencialmente.
- Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal: Desempeño: Débil pero mejorando. Se alcanzará la meta: Potencialmente.
- Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer: Desempeño: Débil pero mejorando. Se alcanzará la meta: Poco probable.

- Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años: Desempeño: Débil pero mejorando. Se alcanzará la meta: Potencialmente.
- Objetivo 5. Mejorar la salud materna: Desempeño: Débil. Se alcanzará la meta: Poco probable.
- Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades: Desempeño: Débil pero mejorando. Se alcanzará la meta: Poco probable.
- Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente: Desempeño: Débil pero mejorando. Se alcanzará la meta: Potencialmente.

En el 2000 éramos 11 millones de habitantes con un Índice de Desarrollo Humano de 0.631, con el 16% de la población en situación de pobreza extrema y el 56% en situación de pobreza. Ocho de cada diez pobres eran del área rural.

b. Segundo Informe

Fue elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, lo que hace suponer un elevado grado de entusiasmo institucional; sin embargo, en el discurso del doctor Eduardo Stein Barillas, vicepresidente de la República, presentado ante la



Reunión Plenaria de Alto Nivel del 60º período de sesiones de la Asamblea de la ONU, en Nueva York el 16 de septiembre de 2005, dijo: “En Guatemala hay avances en materia de educación, salud, nutrición infantil y construcción de la institucionalidad en que se apoya el desarrollo. Al mismo tiempo, reconocemos que no hemos avanzado en abatir la pobreza”.

En el 2005 éramos 12.7 millones de habitantes; 6.2 millones de hombres y 6.4 de millones de mujeres; el 54 % de la población rural y el 40% indígena. Habiendo cumplido la tercera parte del tiempo para el cumplimiento de los ODM, este informe es desalentador y no es sustancial ni relevante.

c. Tercer Informe

Fue elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. En el discurso del Presidente de la República ante la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los ODM, celebrada en Nueva York en 2010, dijo: “... no puedo dejar de reconocer que Guatemala avanza, pero que su ritmo de avance es todavía insuficiente y en algunas categorías insatisfactorio para lograr estos estándares mínimos de desarrollo”.

Habiendo leído este Tercer Informe y estando a apenas dos años para la fecha estipulada, puede concluirse que Guatemala no cumplirá los ODM.

La situación ahora es más compleja: Somos más habitantes, más de la mitad son mujeres y no se ve que se impulsen políticas públicas de género, más del 25% de la población son jóvenes y la tasa de empleo es insuficiente, la situación socio económica del área rural se ha deteriorado por la falta de apoyo al campesino y con justificada razón los grupos indígenas están inconformes. El PIB no ha crecido como se había pronosticado, la canasta básica está en aumento y el actual Gobierno no ha logrado conseguir la gobernabilidad deseada.

BIBLIOGRAFÍA:

- o GUATEMALA. PNUD. Primer Informe. Metas del Milenio: Informe del Avance de Guatemala. Metas del Milenio. 2000.
- o GUATEMALA. SEGEPLAN. Informe de Avances hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2006.
- o GUATEMALA. SEGEPLAN. Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2010.

ECOGRAFÍA:

- <http://www.undp.org.gt/frmAcercaODM.aspx>
- <http://www.undp.org.gt/frmODMnacional.aspx>
- <http://www.org.gt/contenido.php?ctg=134>
- <http://ipnoticias.net/nota.asp?idnews=40827>
- <http://www.fundesa.org.gt/cms/content/files/publ>



Educación y competitividad

Mario Rodríguez
 Área de Educación IPNUSAC

El Ejecutivo ha enviado al Congreso de la República una serie de iniciativas de ley para consolidar su proyecto político, según declaraciones del propio Presidente.

Dentro del paquete de propuestas enviadas destacan tres: la iniciativa 4644 “Ley de Promoción de Inversiones y Empleo”; la iniciativa 4647 “Ley Marco del Sistema Nacional de Competitividad y la Productividad”, y la iniciativa 4648 “Ley regularizadora del trabajo por hora y su inclusión al sistema de seguridad social”. Todas están enmarcadas en la visión de “orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano”, según se lee en uno de los considerandos.

Es la respuesta de conjunto para impulsar el desarrollo, la cual sigue basada en la visión neoliberal de inserción competitiva que vuelve a apostar fuertemente al sector

exportador como motor económico, en el ciclo de acumulación interna vía la explotación de los recursos naturales que busca consolidar una política extractiva para atraer inversiones.

Se busca con dichas iniciativas fortalecer un modelo de acumulación e inserción a la economía-mundo cuyo componente principal es la competitividad basada en el incremento de la productividad. Dicho aspecto se sustenta en mejorar el desempeño laboral, y es ahí en donde se inserta, tanto la reforma educativa propuesta desde los Acuerdos de Paz, hasta las propuestas legales que se presentaron en el Legislativo. Ambas tienen un componente aglutinador, la formación de la mano de obra en función de dicho objetivo.

Analizar las propuestas de políticas públicas en términos de antagonismo contra la visión hegemónica, es el objetivo de este artículo. Tanto la protesta generada por la reforma educativa, concretada más recientemente en el cambio de la carrera docente, y las iniciativas legales presentadas, que afectan la relación entre el capital y el trabajo, deben verse en clave de un proyecto nacional¹ transversal que trasciende el período del actual Presidente.

1. Se puede argumentar que el neoliberalismo destruyó la idea del proyecto nacional que se visualizó en la agenda de la paz por la necesidad de expandir el capitalismo global en el ámbito local que por tener otra alternativa. El cambio en las lógicas de producción y la búsqueda de una inserción competitiva de subordinación al capital transnacional, generó también sus propias contradicciones



Bases para la competitividad

La base sobre la cual se presentan las iniciativas de ley sigue siendo la Política Integrada de Comercio Exterior emitida durante el gobierno de Álvaro Arzú, que fue la clave para sustentar el cambio de paradigma en la época, y que posteriormente se consolidó como el mejor mecanismo de apertura comercial apoyado por una serie de normativas que fortalecieron al final de la década de 1990.

Sobre esa base es que el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), propuso la iniciativa de Ley Marco del Sistema Nacional para la Competitividad y la Productividad, cuya finalidad es institucionalizar los procesos de crecimiento y sostenibilidad. Su planteamiento es del manual básico del liberalismo económico: generar condiciones para que las empresas crezcan, lo cual creará riqueza, que se derramará al resto de la sociedad, además de brindar beneficios fiscales para atraer inversiones extranjeras.

y conflictos sociales que aún siguen sin resolverse. La hegemonía de la visión neoliberal queda patente en la mente de los hacedores de política, especialmente en la tecnocracia que reproduce el esquema en función del proyecto dominante neoliberal. La propuesta de reforma contradice la otra y a la postre prevalece en función del poder político de los tomadores de decisión. Sin embargo, después de 15 años de la hegemonía de la agenda neoliberal, las falencias existentes en la sociedad hacen necesaria una revisión de la política desde nuevas perspectivas, dejando atrás la ortodoxia que prevalece en la actualidad.

Uno de los principios del Sistema de Competitividad es priorizar “el desarrollo de capital humano, proponiendo una continua formación para el trabajo y la adquisición de nuevas competencias con el fin de desarrollar habilidades para beneficio del capital humano y productividad del país, así como promover una educación de alta calidad” (el resaltado es nuestro).

La Ley, entre otros aspectos, dota de una institucionalidad al Estado en materia de competitividad. Crea un Instituto y una Secretaría para dichos fines y permite la unificación de los distintos programas existentes, tanto en materia de competitividad, como de inversiones, para reforzar el papel subsidiario del Estado al sector exportador.

La iniciativa, además, le da sustento a las otras dos. La Ley de Promoción de la Inversión y el Empleo es una iniciativa que busca crear las condiciones “para incentivar las inversiones e incrementar el empleo”, sustentadas en beneficios para empresas que se ubiquen en áreas definidas como “zonas de desarrollo económico”. Se trata de la última generación de reformas legales para atraer inversiones y modificar la relación laboral formal, como hasta ahora se conocía.

Dichas zonas de desarrollo se convierten en un territorio especial, donde los usuarios gozarán de beneficios fiscales y un régimen aduanero distinto. No queda claro si esto contradice las disposiciones de la



Organización Mundial del Comercio relativas a competencia desleal y subsidios para empresas que distorsionan el comercio.

Esta iniciativa contempla otros beneficios no tributarios, como la facilidad para la inscripción de personas jurídicas, y la flexibilidad de los estudios de impacto ambiental: “El Ministerio tendrá 30 días para resolver, de lo contrario, una vez vencido dicho plazo sin que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales haya aprobado el referido estudio, la entidad solicitante podrá iniciar operaciones sin que se le pueda aplicar sanción alguna.” Esto hace inoperante dicho estudio, al final de cuentas.

La visión es simple: darles beneficios a los inversionistas para que creen empleo. Y para regular el empleo también se crea la figura del trabajo temporal. La iniciativa de Ley 4648 que regula el trabajo por horas, es parte de un paquete que modifica la relación laboral y aún cuando la propia iniciativa expresa que no contradice ni elimina el Código de Trabajo, en la práctica le anula al empleado la tutelaridad y deja al empleador en mejores condiciones.

Argumenta el considerando que lo que se busca es remediar el sinnúmero de relaciones laborales no tuteladas y, por consiguiente, legalizar a aquellos sectores de la población que prestan sus servicios por horas. O sea que legaliza lo que de hecho existe en la

práctica cotidiana de las empresas y también del Estado como empleador. Legaliza la informalidad.

Incapaz de crear los puestos de trabajo necesarios para reducir el desempleo y el trabajo informal, el país se embarcó en una política de incentivos de todo tipo a la empresa para incrementar la oferta de empleo, cuyas características son:

1. Son empleos con bajo valor añadido, vinculados especialmente a la agroexportación, en sus dos vertientes tradicional y no tradicional, que incluye maquila de todo tipo.
2. En ambos sectores predomina la precariedad laboral, tanto por la ausencia del Ministerio de Trabajo, como por la política anti sindical de los empleadores.
3. Una desigual participación en función del género y la población joven



La educación en la competitividad

El modelo económico neoliberal generó un impacto importante en las reformas educativas² de la década de 1990, y su influencia fue decisiva para la nueva visión que se construyó. No se puede comprender esa complejidad, sin tener una referencia histórica del proceso de cambio en el ámbito educativo y su origen político.

Todas las reformas impulsadas en el ámbito educativo han tenido como eje valores universales, como la ampliación de cobertura y la mejora en la calidad, entre otros, que al final justifican los cambios posteriores.

Agotado el modelo de sustitución de importaciones al final de la década de 1970, se impuso la estabilidad macroeconómica como condición del crecimiento, apoyado en la apertura comercial y la competitividad sistémica, que le otorgó un papel distinto al Estado: dejó de ser intervencionista y se convirtió en facilitador del accionar empresarial.

No se puede entender contexto sin analizar la reforma educativa y la gradualidad con la cual se ha ido

² Se entiende la reforma educativa cuando se operan cambios en la organización estructural del sistema educativo, que puede abarcar desde la modificación del diseño curricular, la descentralización, la ampliación de cobertura, hasta la búsqueda de la calidad educativa. Todos los aspectos que se han ido implementando en Guatemala desde 1996, a raíz de los Acuerdos de Paz.

implementando. Como se dijo, el proceso de cambio se basó en valores compartidos por la sociedad. La última etapa ha sido la supresión de la carrera magisterial, en aras de mejorar la calidad educativa.

Dadas las demandas del pacto social que el neoliberalismo construyó, el objetivo principal es reorganizar la política educativa en función de las necesidades del sistema. Por eso el paquete presentado al Congreso se sustenta en la competitividad para mejorar la productividad, que a su vez requiere otras formas ventajosas de empleo y una educación alineada.

En la exposición de motivos de la iniciativa de Ley, dice el PRONACOM que la competitividad se logra “sobre la base de una sociedad sana, educada, capacitada e incluyente, que permita la modernización del Estado y el fortalecimiento del aparato productivo”.

La iniciativa de Ley de Competitividad se refiere al capital humano, como mecanismo de generación y apropiación de riqueza, de acceso a recursos naturales. El uso del capital humano tiene una connotación importante: los conocimientos y destrezas adquiridas en los procesos de aprendizaje incrementan la productividad.

Existe consenso sobre que las habilidades obtenidas en los procesos de enseñanza se deben medir en función de la calidad de la formación, para fortalecer el capital humano en el mundo laboral-profesional, dejando atrás



la relación con el número de años de escolarización que se puedan tener.

De acuerdo a este análisis, legislar la competitividad y la productividad forma parte del modelo de Gobierno y busca un reordenamiento de las políticas públicas, tras el objetivo de poner la práctica educativa en función del mismo modelo.

Ahora bien, los cambios impulsados por el Ministerio de Educación han pasado de tener un “gran pacto nacional por la Educación”, a provocar conflictos y tensiones entre los distintos actores educativos, dadas las contradicciones que emanan de la cartera ministerial; se ha pasado de una educación para la ciudadanía a una educación para el trabajo, mientras que la ampliación de cobertura genera desigualdades en los ámbitos público y privado, y en la gestión educativa semi privada.

Los modelos de reproducción educativa incorporan valores que entran en contradicción, en el sentido de enfrentar los contrarios: individualismo/comunidad, que se extiende a la reformulación de los vínculos laborales (flexibilidad, competitividad, estabilidad, eficiencia, efectividad, trabajo autónomo y disciplina).

Todo ello da lugar a los nuevos modelos de formación docente, que reproducen una práctica neutra en la transmisión del conocimiento, desligándose de la práctica social que debe tener la formación magisterial.

En ese sentido es importante resaltar algunos elementos de la malla curricular propuesta por el Ministerio para los bachilleratos con orientación a la docencia.

1. El desarrollo curricular elimina el conocimiento de los problemas inherentes a la realidad social. Dicho conocimiento puede ser útil si va determinado a contribuir en la solución de la problemática social. Vetarlo implica una formación automática, que reproduce y acepta el estado de cosas.
2. El énfasis en la formación para el trabajo permite un esquema que elimina la formación para la ciudadanía.
3. La participación activa en la vida social, relacionada con los intereses individuales de cada estudiante, es imperativo en una carrera que pretende ser el primer paso en la formación de los futuros docentes, y es una motivación para el ejercicio de su profesión.
4. La educación por competencias, que propone el nuevo diseño curricular, resalta el enfoque utilitarista de la enseñanza, reforzando una educación como proceso de formación con determinadas destrezas y habilidades vinculadas al mundo laboral.



Esos imperativos de las nuevas prácticas sociales en educación fortalecen la noción de competitividad que impulsa el sector empresarial, centrada en la productividad de los trabajadores, y explica la reforma en su conjunto.

La educación en el país está estratificada en función de los recursos económicos de las familias. La política laboral busca nichos de colocación para esa estratificación, generando competencias en los estudiantes que respondan a las expectativas de las empresas de contar con una mano de obra barata y calificada, a fin de atraer inversiones.

Desde esa óptica, las propuestas del Ejecutivo están concebidas para reformar las relaciones laborales, desde las políticas de formación, hasta la relación del propio Estado con la promoción con el empleo precario a través de una política de regulación del empleo fraccionario, lo que a la postre permite la flexibilidad laboral.

La supuesta mejora de la calidad en el sector educativo tiene una connotación más allá de los procesos de innovación. El rezago competitivo está fundamentalmente en la formación de recurso humano. La enseñanza secundaria superior y la educación técnica son la clave que cierra el círculo con la competitividad, según las autoridades.

Este artículo no discute si la educación contribuye o no

al bienestar, lo da por sentado (numerosos estudios así lo demuestran), pero si se cuestiona el valor económico que le imprime determinada orientación del proceso formativo.

En otro sentido, se ofrece un tipo de educación orientada a satisfacer las necesidades de oferta para las empresas, pero se desecha una formación integral ciudadana.



La Salud, detrás de un informe



Adrian Chávez
 Área de Salud y Seguridad Social
 IPNUSAC

El primer año de cada Gobierno genera mucha

expectativa, pues la opinión pública está al tanto de corroborar si lo prometido en campaña tendrá posibilidad de concretarse. La salud, nunca fue el estandarte del Partido Político en Gobierno, pero siempre figuró como "prioridad", al menos en los discursos de campaña.

Consideraciones previas

Al hacer un balance de lo acontecido en Salud durante el 2012, no solo debe tomarse como referencia hechos que acapararon la atención mediática, como la renuncia del Dr. Francisco Arredondo al cargo de Ministro de Salud, el ascenso del Dr. Jorge Villavicencio en medio de sanciones y multas impuestas por la

Contraloría General de Cuentas y las críticas por las adjudicaciones por medio de contrato abierto para la compra de medicamentos. También, deben considerarse otros aspectos como el despido injustificado de cuadros técnicos, la falta de continuidad de procesos institucionales, la ausencia de un Plan Estratégico que dé direccionalidad institucional-sectorial y por supuesto, debe analizarse detenidamente los distintos aspectos que figuran como logros durante el I Informe de Gobierno.

Logros 2012 del MSPAS¹

En el I Informe de Gobierno se mencionan los siguientes logros:

1. El incremento en la asignación presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) para el 2012, la ejecución de un 83.3% del presupuesto y el incremento del presupuesto de la red hospitalaria.
2. Suscripción del Convenio con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (Comisca) para la adquisición regional de medicamentos de alto costo.

1. Informe primer año de Gobierno de Guatemala



3. La participación en espacios de toma de decisión regional.
4. Los avances en los sistemas de información.
5. El incremento en el presupuesto de inmunizaciones.

1. Financiamiento de la salud

El Informe cita que se incrementó el presupuesto del MSPAS de Q 4,313.7 millones en 2011 a Q 4,426.8 millones en el 2012 y que el presupuesto ejecutado para el 2012 ascendió a Q 3,707.7 millones, presentándose un incremento del 3.37% respecto al 2011 (Tabla 1). Independientemente de lo anterior, es necesario tener claro que el presupuesto del MSPAS en los últimos 3 años (incluyendo el del 2013 que asciende a Q 5,111.6 millones), no superan el 1.2% del PIB (Tabla 3). Esto resulta insuficiente considerando los problemas que afronta la red de servicios y las condiciones de salud de la población.

Tabla No. 1:
 MSPAS: Comparativo presupuesto vigente y ejecución.
 Años 2011-2012
 En millones de Q y %

Ministerio	2011		2012	
	Vigente*	Ejecutado %	Vigente*	Ejecutado %
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	4,313.70	80.39	4,426.80	83.76

Fuente: Sicoin web *Cifras actualizadas a noviembre 2012

Un aspecto que hay que considerar es que el presupuesto 2012 fue aprobado un año antes, es decir, fuera de la gestión administrativa actual, por lo que habría que ser más cautos al pretender considerarlo como un logro de Gobierno.

Otro punto importante es que dicho informe cita los reportes del Sistema Integrado de Contabilidad (SICOIN), actualizados hasta noviembre del 2012. Sin embargo, al analizar los reportes generados a diciembre evidencian una realidad distinta, ya que en el 2011 el presupuesto vigente finalizó en Q 4,453.0 millones, mientras que en el 2012 en Q 4,412.3 millones, es decir, que en vez de incrementarse, se redujo nominalmente un 0.1%. En el 2012 el porcentaje de ejecución del 83.7 a noviembre, se elevó a un 95.8 en diciembre. Este incremento no necesariamente se explica por una buena ejecución, sino por la reducción de Q.14.5 millones registrado en el presupuesto vigente del MSPAS durante diciembre (Tabla 2).

Tabla No.2:
 MSPAS: Comparativo del presupuesto vigente y de ejecución.
 Años 2011-2012
 En millones de Q y %

Ministerio	2011		2012	
	Vigente*	Ejecutado %	Vigente*	Ejecutado %
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	4,453.70	89.3	4,412.30	95.81

Fuente: Sicoin web *Cifras actualizadas a noviembre 2012



Tabla No.3:
 MSPAS: Comparativo anual del presupuesto en relación al PIB
 En millones de Q y %

	2011	2012	2013
Producto Interno Bruto corriente	365,760.20*	395,549.40*	420,826.44
Presupuesto MSPAS	4,453.70**	4,412.30**	5,111.60**
Presupuesto del MSPAS con relación al PIB (porcentaje)	1.21	1.11	1.21

Fuente: * http://www.banguat.gob.gt/cuentasnac/pib2001/3.2_Gasto_corriente.pdf
 **Cifras a diciembre de cada año

Por otro lado, hay que ponerle especial atención a la forma en la que se están distribuyendo los escasos recursos existentes. En el Informe puede verse que se sigue privilegiando a los 45 servicios que conforman la red hospitalaria con la asignación de un 38% de los recursos, a pesar de que esta red se orienta de forma exclusiva a la atención de las enfermedades (es decir, a la atención del daño). Mientras que solo el 27% fue asignado a una red conformada por 1,447 puestos, centros de salud y centros de atención permanente,² orientada a la atención, vigilancia, prevención y promoción de la salud.

2. Convenio con Comisca

En septiembre del 2012 el MSPAS informó en un comunicado de prensa,³ que se incorporaba al Proceso de Negociación Conjunta de Precios y Compra de Medicamentos para Centroamérica y República Dominicana. Este es un hecho importante y se espera que en el 2013 Guatemala esté presente en el proceso de negociación conjunta que le permita comprar al menos unos 77 medicamentos tradicionalmente costosos, a un precio más favorable.

3. Representación internacional

El Consejo Directivo de la OPS/OMS, el Comisca, la Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD) y el Foro Centroamericano y de República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD), son instancias regionales que abordan temas de salud, agua, medio ambiente y seguridad social, en el que los países miembros intercambian experiencias y definen acciones conjuntas para garantizar a los pueblos de la región el derecho a la salud.

2. Diagnóstico Nacional de Salud, MSPAS 2012

3. http://portal.mspas.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=691:el-ministerio-de-salud-se-incorpora-a-la-negociacion-conjunta-de-medicamentos-&catid=2:noticias&Itemid=65http



Se considera que la presencia y protagonismo del país en estos espacios es importante, ya que en ellas se están definiendo acuerdos trascendentales como el abordaje regional del VIH que permita acceso a tratamiento antirretroviral, pruebas diagnósticas y seguimiento de las personas viviendo con VIH, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana, la reiteración del compromiso de comprar medicamentos en el marco de la negociación conjunta⁴ o el de orientar esfuerzos por alcanzar la Cobertura Universal de Salud.⁵

4. Sistemas de información

Los avances en los sistemas de información son parte de un proceso de modernización que inició hace unos 3 años con el desarrollo del SIGSA WEB y ahora del Sub Sistema SIVIGGUA.

5. Inmunizaciones

El incremento en el presupuesto para la adquisición de vacunas, es un aspecto que hay que resaltar por su importancia, ya que esto ha permitido introducir la vacuna del neumococo al esquema nacional de

inmunizaciones y la ampliación de la cadena de frío. Estos aspectos están contenidos en el Convenio de Gestión entre el MSPAS y el Ministerio de Finanzas Publicas para la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto por resultados firmado en el 2012. Dicho convenio es producto de un largo proceso promovido por la Cooperación Europea a través del proyecto de Apoyo a la Gestión Presupuestaria (AGEP).

Conclusiones:

- A finales del 2012 el presupuesto vigente del MSPAS fue reducido.
- El incremento registrado en el porcentaje de ejecución se explica por una reducción de Q 14.5 millones al presupuesto vigente del MSPAS registrada tan solo en diciembre.
- El presupuesto del MSPAS asignado en los últimos 3 años no sobrepasa el 1.2% del PIB, lo que es insuficiente considerando los problemas de salud que afronta la población.
- El aspecto curativo sigue siendo una prioridad en la distribución del gasto en salud; lo preventivo sigue siendo secundario.
- La participación en espacios de toma de

4. Resolución de la XXXVI reunión del COMISCA.

5. Sexagésimo séptimo periodo de sesiones, Asamblea General de las Naciones Unidas.



decisiones internacionales, el avance en los sistemas informáticos y la ampliación del esquema nacional de inmunizaciones, son avances positivos que deben considerarse como producto de largos procesos históricos que no necesariamente están ligados a una gestión administrativa específica.

Recomendaciones:


- El MSPAS y todos los actores vinculados al tema de salud, debemos realizar esfuerzos necesarios para promover un incremento a la asignación presupuestaria del MSPAS, que sea coherente con las necesidades de salud de la población y con un Plan Nacional de Salud consensuado dentro de un proceso incluyente y participativo. En este sentido, la reactivación del Consejo Nacional de Salud y la aprobación de la iniciativa de Ley 4216 son procesos que pueden contribuir a concretar este esfuerzo.
- Abrir espacios de análisis y discusión de los mecanismos de distribución presupuestaria para que la prevención y promoción de la salud puedan convertirse en una prioridad.
- Incorporarse en el 2013 al proceso de Negociación Conjunta de Precios y Compra de Medicamentos dentro del marco de la COMISCA.
- Mejorar la capacidad de ejecución y transparencia. En este sentido, la Política Pública de Gestión Transparente definida por el MSPAS puede constituirse como un referente.
- Hacer el esfuerzo por cumplir los acuerdos y compromisos asumidos en el ámbito nacional e internacional encaminados a garantizar el Derecho a la Salud.
- Promover el uso de la información generada para la toma de decisiones oportunas.
- Fortalecer la red institucional de servicios de salud, promoviendo que esta sea accesible geográfica, económica y culturalmente prestando servicios integrales e incluyentes.
- Hacer esfuerzos que permitan que los resultados alcanzados trasciendan de actividades político- administrativas y se vean reflejados en las condiciones de salud de las personas, las familias y las comunidades guatemaltecas.



Actualidad

Educación Ambiental




Área Socioambiental
IPNUSAC



Programa Radial
Observatorio Ambiental

Miércoles de 16:00-17:00 horas
Escúchanos en la radio educativa Radio Uyuyuy 106.9 FM
820 AM o por www.radiouyuyuy.com
desarrollado por el
Observatorio Ambiental de Guatemala*

*Iniciativa académica entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Área de Población, Ambiente y Desarrollo Rural de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), la Universidad Rafael Landívar (Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente) y la Universidad de San Carlos de Guatemala (Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales) para informar e interesar sobre temas ambientales a la sociedad guatemalteca.



42 Aniversario del fallecimiento de Jacobo Árbenz

Comisión Organizadora del Centenario

Árbenz

**UN HOMBRE
DEL PUEBLO,
VISIONARIO
DE LA
PRIMAVERA.**

Jacobo Árbenz Guzmán.
Presidente de Guatemala
1951-1954.

- **ACTO CONMEMORATIVO DEL FALLECIMIENTO
DE JACOBO ÁRZENZ GUZMÁN**
DOMINGO 27 DE ENERO A LAS 11:30 HRS.
CEMENTERIO GENERAL
- **LECCIÓN INAGURAL EN LA ESCUELA DE HISTORIA
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
LUNES 4 DE FEBRERO A LAS 17:30 HRS.
EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO S1.

SEGUIDO SE HARÁ UN ACTO SIMBÓLICO DE
DEVELACIÓN DE PLACA QUE BAUTIZA AL SALÓN 320
EN HONOR A JACOBO ÁRZENZ GUZMÁN.

Arbenz
COMISIÓN 100 AÑOS



Contrapunto

Reflexiones Sobre Desarrollo Intercultural

Moisés Gómez Cortez
 Profesor del CUNOC

Maestría en Innovación Educativa por la Universidad de Almería España,
 Postgrado en Administración Indígena Internacional por SIFC Canadá

El presente trabajo plantea la reflexión en tres aspectos del desarrollo: la educación, la salud y la economía. Y trata de mostrar la importancia de tomar en cuenta el conocimiento local que complementa la visión occidental que predomina tanto en las instituciones de educación superior como en el resto de la sociedad.

En el tema de la educación se esboza la necesidad de incorporar el conocimiento ancestral maya y entrar a un dialogo de saberes con el conocimiento occidental; en el tema de salud se reflexiona la incorporación de otra visión de salud-enfermedad, siendo la visión local la que permites otra forma de prevención y curación para lograr salud, y en la economía se indica que hay otra

forma que motiva las transacciones comerciales diferentes a la que plantea el capitalismo y se hace desde la visión local.

Antecedentes

De vez en cuando
 camino al revés:
 es mi modo de recordar.
 Si caminara sólo hacia adelante,
 te podría contar
 cómo es el olvido

Humberto Ak´abal

El modelo de desarrollo creado desde los pueblos y para los pueblos mesoamericanos fue truncado con la llegada de los migrantes españoles en el Siglo XVI; en el caso particular de lo que hoy se denomina Guatemala, los mayas padecieron de despojo de sus tierras, la imposición de una creencia religiosa, el sometimiento militar que los condujo a la resistencia a la esclavitud impuesta. El modelo de desarrollo solo benefició a los españoles radicados en Guatemala, tanto nacidos en España como en nuestra tierra.

Desde la creación de la primera Constitución en 1824, los gobiernos se caracterizaron por edificar un aparato



burocrático de expresión directa y abierta a los intereses de las fracciones económicamente dominantes. El sistema administrativo del Estado se convirtió en fuente de acumulación para la burocracia y fue un medio para lograr exenciones y ventajas para la oligarquía.

El establecimiento de la primera división mundial del trabajo, donde Guatemala desempeñara el papel de productor de materias primas, demandaría transformaciones en la propiedad de la tierra, en las formas de trabajo, la creación de un sistema bancario y la construcción de infraestructura.

La legalización de la era cafetalera implicó la ampliación de las funciones del Estado. La legislación fue en razón directa de los intereses de la economía cafetalera y la economía internacional creó funciones que antes no existían y lo hizo ligado a la producción cafetalera, sirviendo de pretexto para establecer una legislación de explotación sofisticada y para situar cambios como necesarios para la modernización, mediante el cambio de formas, mas no de contenidos.

Es importante destacar en los procesos de 1898 y 1921 donde los elementos de desarrollo que implementó el Estado oligárquico dependiente, son cuatro: 1) separar el productor directo de sus medios de producción; 2) mantener la jornada de trabajo de acuerdo a las necesidades de la caficultura; 3) definir constantemente

los diversos niveles de salario y cumplir la función educativa de vincular forzosamente al trabajador a la finca de café; 4) velar por el desarrollo de la infraestructura, que a la vez implica el desarrollo de las diversas instituciones.

En 1931 se inicia una dictadura de 14 años bajo el régimen de Jorge Ubico Castañeda. Desde la perspectiva histórica se puede comprobar que dentro de la contabilidad nacional se obtuvieron logros, sin embargo los mismos se hicieron en beneficio de los terratenientes más tradicionales y del capital estadounidense y en contra de la mayoría de la población guatemalteca, que no solo no rebasó sus habituales condiciones de subsistencia, sino que además sufrió un periodo de completo irrespeto a la dignidad humana.

Hay que hacer notar que desde la época de la Colonia hasta la dictadura de los 14 años, la mayoría de la población maya se encontraba en una especie de esclavitud.

El periodo 1944-1954 se caracterizó por el desarrollo capitalista y la modernización del Estado. Después de derrotas sucesivas, la pequeña burguesía se convirtió en una fuerza que releva a la oligarquía cafetalera en el poder. La hegemonía pequeño burguesa se convierte cada vez en nacionalista y anti-imperialista; la administración pública adquiere un papel protagónico



en el desarrollo económico y en la prestación de servicios.

Mediante el Decreto 7 se deja sin efecto el servicio personal de viabilidad que durante la tiranía oligárquica se convirtió en el mecanismo eficaz para la construcción gratuita de la infraestructura para la economía agroexportadora cafetalera. Aquí la población maya deja legalmente de ser esclava.

Se legisló sobre la industria y sobre la tenencia de la tierra; sobre la primera se privilegiaba como política pública la protección del capital nacional, sin estar en contra de la inversión extranjera. En cuanto a la reforma agraria, ésta perseguía un proceso de mercantilización de la economía campesina, como condición para el desarrollo de un mercado interno.

El Estado cumplió con un carácter promotor y desarrollista. Asumió las tareas correspondientes a una economía moderna, que necesariamente tenía que generalizar la circulación de mercancías con lo que indudablemente se afectaba a la oligarquía cafetalera y al capital estadounidense.

El proceso de contrarrevolución iniciado en 1954 y que sufrió cambios en 1962 se puede describir de la forma siguiente:

1) la política de transformación agraria instrumentó a través de la colonización y el reparto de tierras

pertenecientes a fincas nacionales, un proceso de reversión de la reforma agraria. Este replanteamiento de la estrategia significó el abandono del proyecto de creación o conformación de un mercado interno fuerte. Este cambio de orientación fortaleció la agricultura de exportación, sobre la base tradicional del café y de recientes innovaciones en la producción de agro-mercancías, especialmente el cultivo del algodón y el repunte en la producción de caña, que resultó beneficiaria del bloqueo económico a Cuba en 1960.

2) La industrialización siguió una orientación de sustitución de importaciones, que confluyó en un proceso de producción para la satisfacción de demandas existentes en el mercado nacional y centroamericano; permitió también una dinámica de inversión que protegía el capital por medio de un mercado cautivo, surgido inicialmente como industria de integración, a la vez que captó el interés del capital internacional, que hizo acto de presencia en forma de inversión externa directa.

3) La planificación económica tuvo también un papel más protagónico, aunque al final haya prevalecido su función avaladora de préstamos y otras ayudas externas.

4) El desarrollo del capitalismo que tuvo un impulso importante en los aspectos de crecimiento económico, no tuvo, una contrapartida en el desarrollo social, sino al contrario, se acumularon las contradicciones o



desequilibrios alimentados por los grandes déficits sociales.

En 1986 se agudizaron las políticas de carácter neoliberal que se venían implementando, que fundamentalmente tenían la intención clara de: 1) reducir el tamaño del Estado; 2) la liberalización del comercio exterior y 3) la liberalización de la inversión. Todo esto llevó una década después a tomar acciones concretas, como la privatización de las pocas empresas del Estado, firmar tratados de libre comercio con México, Estados Unidos y otros países, la entrada de inversión extranjera con énfasis en la extracción minera, tanto que algunos economistas mexicanos nos consideran un país minero en la actualidad.

Guatemala vivió un conflicto armado interno (1960-1996) en el que se produjeron graves violaciones de los derechos humanos, siendo el período más sangriento el de la década de 1980, durante los regímenes de Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt, cuando se produjeron masacres indiscriminadas del Ejército contra la población civil, en su mayoría del pueblo maya. Los informes del Arzobispado de Guatemala y de la Comisión de Esclarecimiento Histórico de las Naciones Unidas documentaron más de 600 masacres, con asesinatos, violaciones, detenciones ilegales, torturas, más de 150,000 desaparecidos y el desplazamiento forzado de más de un millón de personas.

Tomando en cuenta este recorrido histórico, lo que tenemos hoy como producto de los modelos de desarrollo impuestos y del conflicto armado interno es lo siguiente: Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010, el 50.9% de la población es pobre y el 15.2% se encuentra en la extrema pobreza. La pobreza afecta en mucho mayor grado a la población indígena (73% en pobreza y 26% en extrema pobreza). Entre la población indígena también hay amplias diferencias en cuanto a los niveles de pobreza. El 68% de la población k'iche' se encuentra en situación de pobreza y el 19% en pobreza extrema, y el grupo étnico q'eqchi tiene el 85% en condiciones de pobreza y el 46% en pobreza extrema. La población "no indígena" cuenta con el 36% en condiciones de pobreza y el 8% en pobreza extrema. En pocas palabras la pobreza en Guatemala tiene rostro maya.

Estos datos se agravan si le sumamos que uno de cada dos niños padece de desnutrición crónica, padecimiento que excluye de toda participación societaria a estos niños de por vida, ya que lo que tenemos es una sociedad competitiva donde sobrevive el más fuerte.

Acuerdos de Paz

En las décadas de 1980 y 1990, Guatemala estuvo inmersa en un conflicto armado interno que generó mucha distorsión al camino del desarrollo. Para



finalizar ese conflicto el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca suscribieron los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996.

El acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI) reconoce que la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe; además, dice que los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua y, que como muchos otros sectores de la colectividad nacional, padecen de tratos y condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social.

El reconocimiento que los Acuerdos de Paz les dan a los pueblos indígenas resulta importante para la unidad nacional que deberían de basarse en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos. El acuerdo de Identidad derechos de los pueblos indígenas afirma que los mayas de ahora tienen descendencia directa de los antiguos mayas, que su visión se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo, en el que el ser humano es solo un elemento más, la tierra es la madre que da la vida, y el maíz es un signo sagrado.

En otra parte del AIDPI, referido a la ciencia y tecnología, reconoce la existencia y el valor de los conocimientos científicos y tecnológicos mayas, y el Gobierno se compromete a promover su estudio y

difusión y a facilitar la puesta en práctica de esos conocimientos; también se instan a las universidades a reconocer y divulgar los aportes científicos y técnicos de los pueblos indígenas. El Gobierno además se compromete a posibilitar el acceso a los conocimientos contemporáneos a los pueblos indígenas e impulsar los intercambios científicos y técnicos.

Partiendo de los Acuerdos de Paz se a continuación hacen algunas reflexiones sobre el desarrollo intercultural en tres aspectos de la vida socioeconómica: educación, salud y economía.

La educación intercultural

Para el efecto se hace necesario recurrir a experiencias que se vienen dando en América Latina en relación al dialogo de saberes, que se han implementado en instituciones públicas de educación superior, a efecto de intentar construir un modelo de desarrollo en educación superior, básicamente en la Universidad de San Carlos.

Un caso particular es el de la Universidad de Veracruz, una institución pública y autónoma de educación superior que abrió un programa intercultural para atender demanda educativa superior de las regiones indígenas del Estado, y por eso se conoce como la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI). LA UVI se crea dentro de una Universidad pública preexistente, y “está generando causes innovadores para diversificar el



conocimiento universal” y académico, para relacionarlo con conocimientos locales, “etno-ciencias” subalternas y saberes alternativos, que en su confluencia se hibridan mutuamente construyendo nuevos cánones diversificados, “enredados” y “globalizados” de conocimiento (Mignolo, 2000; Escobar, 2004). Este incipiente “diálogo de saberes (De Sousa Santos, 2006; Mato, 2007), que involucra dimensiones “interculturales”, “inter-lingües”, e “inter-actorales”, a su vez, obliga a la antropología académica a replantearse sus conceptos teóricos básicos y sus prácticas metodológicas, aún demasiado monológicas y monolingües. (Dietz, 2009, p. 61.)

En Bolivia es relevante la experiencia de Agroecología Universidad Cochabamba (AGRUCO), que es un centro de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias, Forestales, y Veterinarias de la Universidad Mayor de San Simón, en Cochabamba. Ha promovido la agroecología y la revalorización de la sabiduría de los pueblos originarios, a través de la ejecución de pequeños proyectos pilotos de investigación-desarrollo endógeno en los andes bolivianos, principalmente en comunidades campesinas y municipios rurales.

La experiencia resulta importante ya que toma en cuenta conocimientos locales en los proyectos de investigación también en una Universidad pública. El diálogo de saberes implicó la aplicación de la investigación participativa revalorizadora como una cooperación

entre comunidad “científica” y comunidad campesina, reciprocidad entre investigador y comunidad, logrando comprobar la congruencia entre la agroecología con los fundamentos de la agricultura campesina. “Este diálogo además de enriquecer nuestras vidas de docentes universitarios ha fortalecido nuestra identidad cultural andina, influyendo en los futuros profesionales de las ciencias agrarias y socioeconómicas y promoviendo el cambio desde la universidad pública.” (Mato, Coord. 2008, p. 129.)

Estos casos, como otros que registra en América Latina Daniel Mato en *Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior* (2008), muestra cómo desde la década de 1980 algunos Estados, universidades y otras instituciones han establecido políticas de cupos especiales y programas de becas dirigidos a mejorar el acceso y culminación de estudios superiores a indígenas. Estas modalidades presentan limitaciones marcadas en cobertura, así como la diferencia de visiones de mundo. No obstante, las limitaciones presupuestales y otros obstáculos, algunas iniciativas y experiencias han ido surgiendo y ganándose un lugar, como las mencionadas.

Sin embargo estas iniciativas y experiencias son poco visibles en el ámbito de la educación superior de las grandes ciudades, y para los formuladores y ejecutores de política de educación terciaria, quienes normalmente están alejados de experiencias de carácter local. Pero la política pública no puede ser homogénea, como dice



Jorge Solares (2007:6), la uniformidad de soluciones choca con la diversidad de la sociedad a la cual dichas soluciones van dirigidas.

En Guatemala la Universidad, desde que surge, ha tenido un carácter elitista relacionado con los factores de clase, etnia y género (Monzón, 2008), por eso las corrientes críticas, como el feminismo, los movimientos sociales y los pueblos indígenas, han cuestionado el carácter androcéntrico y etnocéntrico del conocimiento que estos centros imparten, ya que al mismo tiempo que reclaman una visión universalista basada en la noción de la objetividad, han excluido otros saberes, experiencias y cosmovisiones.

Pero no hay que perder de vista el Plan Estratégico de la USAC 2022, que plantea una visión según la cual “la Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con una cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social y humanista, con una gestión actualizada, dinámica y efectiva, y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.”

El enfoque multicultural trata de comprender que existen varias culturas en un determinado espacio, y que es independiente de que nos guste o no. Y lo intercultural es conocer la cultura del otro, es decir, conocer sus

saberes, respetarlos y aplicarlos si se consideran adecuados para transformar la sociedad haciéndola más cordial.

Guatemala tiene un carácter multilingüe, pluricultural y multiétnico, área de influencia de la USAC, y teóricamente se tendría que abordar el conocimiento occidental y el conocimiento local para entrar en un dialogo de saberes de mutuo respeto. Solo falta que el profesorado haga suya esa visión y la ponga práctica a efecto de que la educación universitaria sea incluyente y por ende contribuya a construir una sociedad más amable a partir de la educación con pertinencia cultural.

Diálogo de conocimiento en la salud

- Esto es bueno para tu cabeza,
así no te volvés loco.
(Piloyes en pol-ik)
- Esto es bueno para tu corazón,
así no te ponés triste.
(Tamalitos con flor de ayote)
- Esto es bueno para amarrar fuerza,
así no desmayás en el trabajo.
(Tortillas de maíz amarillo)
- Y un poco de aire de madrugada
para estar contento.

Humberto Ak´abal

En Guatemala existen diversas expresiones culturales, varias formas de entender la vida, de explicar los



fenómenos tanto naturales como socioeconómicos, es decir, varias cosmovisiones. Dicha diversidad también manifiesta que hay varias formas de entender y abordar los problemas de salud-enfermedad.

Lo que se da en Guatemala es que “sabemos que el modelo médico, conocido como convencional, occidental, alópata, formal o biomedicina, es un espacio de monopolio, por lo tanto, hegemónico en relación a las otras medicinas. En este sentido ese modelo tiene carácter de observancia mundial, y a lo interno de nuestro país de medicina oficial, por lo que es lo único que se enseña en los centros de estudio, lo cual es un error, ya que al no incluir otros modelos médicos en programas de estudios se está negando las identidades culturales en el campo de la salud-enfermedad de los pueblos que cohabitan en un mismo espacio político territorial.” (Lima 2009:1.)

Para abordar lo relacionado con la medicina maya “es útil preguntarnos cuál es el origen de lo que hoy llamamos medicina tradicional o indígena. La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han denominado así al conjunto de conocimientos y experiencias médicas originales de los pueblos indígenas de diferentes culturas, que a lo largo de la historia se vieron en la necesidad de modificarse y adaptarse como resultado de las invasiones, procesos de conquista o expansiones llevados a cabo en los diferentes continentes.

Estas medicinas originarias, que perdieron muchos de sus elementos e incorporaron nuevos, tanto médicos como religiosos, constituyen el nuevo conjunto de conocimientos y experiencias médicas utilizados en la actualidad por los pueblos indígenas y son parte importante de su identidad. “Por lo tanto, puede hablarse de diferentes medicinas tradicionales, según hagamos referencia a los indígenas de la Amazonia, a las poblaciones aborígenes del Centro de África o a los pueblos del extremo oriente” (Germán Zuluaga). En el caso de Guatemala hablar de medicina tradicional, es referirse a la medicina propia de la cultura maya prehispánica, modificada por elementos de influencia principalmente española y que hoy es practicada por la población de este grupo étnico que vive en las diferentes regiones del país” (Lima 2009: 2.)

Dado lo anterior es importante conocer el pensamiento médico tradicional maya, y para el efecto transcribo algo de lo que piensa Encarnación Yac Ajsac Ajq'ij, Guía Espiritual representante del Consejo Mayor de Médicos tradicionales mayas:

“La medicina maya es bastante grande, es un gran conocimiento, no es cualquier cosa, lo único es que la desconocen bastante aún. Muchos doctores que han estudiado por varios años, rechazan nuestra manera de curar. A nosotros como que no muchos nos creen, piensan que las yerbas no curan y que la carrera



de ellos (los médicos) es lo único, pero nosotros tenemos una Universidad de 500 años atrás... lo que nos han dejado nuestros abuelos, las yerbas y las flores que curan variedad de enfermedades... solo que hay que saberlas recoger. Sería bueno que hiciéramos un intercambio entre los doctores y nosotros, platicar, encontrarnos un día para intercambiar ideas, así les podemos decir cuáles son las cualidades de una flor, una hoja, de la semilla, para qué sirve una ceremonia, cómo Ajaw nos ayuda para curar porque sin la ayuda de Ajaw nosotros no podríamos curar, tampoco ellos que usan los químicos. Sería bueno intercambiar ideas y opiniones, esto vale demasiado, ayudaría, porque si lo químico no da, si lo da lo natural, y si nosotros los médicos mayas miramos que no podemos, los mandamos al médico químico..." (Citado en Lima 2009: 6.)

También es importante conocer cuál es el pensamiento de un médico graduado en la Universidad con conocimiento occidental y su visión sobre la medicina maya, para lo cual transcribo la opinión del Dr. Diego Manrique de León, director del Área de Salud de Quetzaltenango:

"La medicina maya es un modelo de atención en salud con diferente punto de vista al que tiene la medicina occidental, debido a que en el ámbito

donde se desarrolla no es solo a nivel individual sino a nivel colectivo. Tiene su particular punto de vista de lo que es el proceso de salud-enfermedad y en las alternativas para sanar este tipo de dolencia que se tiene. Es interesante, que independientemente de que nosotros en los centros de salud aceptemos o no la medicina maya, se va a seguir practicando dentro de los hogares. Y una buena forma para que la población nos acepte como personal de salud, es respetando sus ideas y sus creencias.

"Por otro lado, en cuanto a lo que en el ámbito de salud se percibe en general sobre la medicina maya, considero que uno tiende a descalificar muchas veces a priori lo que desconoce, así, los servidores de salud comienzan a descalificar la medicina maya. Esto tiene que ver con las escuelas formadoras; creo que el perfil de los egresados no es del todo adecuado a esa realidad. Las escuelas encargadas de formar a los médicos, enfermeras profesionales, auxiliares de enfermería y demás personal deberían hacer ciertas reformas a los programas de estudio, porque nosotros cuando egresamos de la Universidad, salimos para curar, es el enfoque que se tiene en la formación. En la prevención de las enfermedades vemos que una de nuestras debilidades como sistema es que no se está atendiendo bien en el primer nivel de



atención, que se encarga precisamente de medicina preventiva.

“Conociendo la medicina maya podría ser viable una coordinación con sus especialistas. El principal obstáculo creo que es la actitud, porque la concepción que nosotros tengamos de un modelo diferente es personal. Vuelvo a insistir, muchas veces suele pasar porque no se conoce qué es la medicina maya.” (Cita en Lima 2009: 15)

Lo que hace falta es que el profesorado de las universidades y particularmente de la USAC acepte que existe y valore otras formas de ver la salud-enfermedad, y que este saber local sea incorporado en el pensum de estudios de la carrera de medicina a efecto de provocar el dialogo de saberes y así darle vida a la visión de la Universidad y cumplir con los Acuerdos de Paz.

Lo multicultural y la economía

-¿Qué tal de trabajo?

-Muy bien.

-¿Estás haciendo pisto?

-El trabajo no es para eso, trabajar es estar ocupado para tener limpia la cabeza.

Humberto Ak´abal

Guatemala se caracteriza por tener cuatro pueblos: maya, xinca, garifuna y mestizo y/o ladino. Pero además tiene una clase dominante que concentra el poder económico y político. En el poder económico implementa su estilo de desarrollo; en el comercio, por ejemplo, lo desarrolla implementado los centros comerciales, que son grandes construcciones donde albergan muchos locales destinados al comercio, ofreciendo cierto nivel de seguridad, higiene, parqueo etc., y se encuentran en puntos estratégicos donde se obtiene la mejor infraestructura que ofrece el Estado.

Por otro lado, existe la población maya que se encuentra en casi todo el territorio de Guatemala, pero es más evidente en los departamentos de Totonicapán, Sololá, Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz y Quetzaltenango. La población maya tiene sus propios mercados o plazas que se realizan en campo abierto y/o en mercados municipales donde falta ordenamiento e infraestructura estatal adecuada. En los mercados mayas todavía se manifiestan intercambios donde prevalece el valor de uso, o sea, se realiza el intercambio por la utilidad del producto, lo cual indica que el motivo del intercambio no necesariamente es el lucro y que hay formas de hacer economía diferente a la occidental. Desafortunadamente casi no se han investigado estos mercados, ni sus formas de producción e intercambio. Este es un vacío de las universidades del país y particularmente la USAC, y más allá: no están debidamente incorporadas en la política económica



que dictan la Junta Monetaria, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Economía. Hay que tomar en cuenta que la pobreza en Guatemala tiene rostro maya.

Como dice Hugo Us Álvarez: “La dimensión étnico-cultural de la economía puede analizarse al menos en tres aspectos: a) la relación entre la exclusión cultural y la exclusión económica; b) la naturaleza de la cultura y c) aspectos poco abordados de la economía indígena en los últimos años. Comprender mejor esta dimensión permitirá definir medidas para que la economía guatemalteca sea más incluyente y sostenible en el largo plazo, considerando los desafíos que suponen los rápidos cambios en la economía global.” (PNUD, 2007/2008: 77.)

Otro elemento importante a mencionar es que el modelo de desarrollo prevaleciente en Guatemala se mide a partir del crecimiento económico: Si existe crecimiento en la economía los primeros en beneficiarse son las grandes empresas, posteriormente serán las medianas, pequeñas y micro empresas, probablemente se beneficie también la economía informal y por último los mercados indígenas. Aquí cabe preguntarse si la economía indígena, ¿es economía informal?, ¿pertenece a las ¿pequeñas o microempresas? Us Álvarez abre un abanico de preguntas: “¿cuál es la relación entre los pueblos indígenas y el mercado como institución? ¿Cuál es la perspectiva de los pueblos indígenas sobre la tributación? ¿Cuál es el rol que

debería jugar el Estado en cuanto a generar una economía más incluyente para los pueblos indígenas? ¿Cuáles son las actividades económicas emergentes de los pueblos indígenas? ¿Qué se requiere para desatar el potencial económico indígena? ¿Cuáles serán los retos que los pueblos indígenas deberán enfrentar en un mundo de más tratados comerciales, crisis energética y alimentaria y de nuevos actores económicos mundiales? ¿Se requiere una política económica específica que considere a la población indígena? Y si es así, ¿Cómo debería ser esa política económica en su aspecto cambiario, monetario fiscal y crediticio? Contestar cada una de las anteriores interrogantes requerirá un gran esfuerzo de investigación para aportar información y evidencia sólida para la toma de decisiones; pero ello bien va la pena en aras de alcanzar el mayor bienestar de la población indígena en particular y de la población en general.” (PNUD, 2007/2008: 78.)

Más del 40% de la población guatemalteca es indígena predominantemente maya que contribuye de alguna manera a la economía, con su forma particular de actuar en la producción, distribución, intercambio y consumo, un contexto económico que se encuentra ahí y es invisibilizada por las instituciones de investigación y particularmente por la Universidad de San Carlos, universidad estatal, pero de manera concreta se hace el llamado de atención a las carreras que conforman las ciencias económicas, o sea, las carreras de Contador



Público y Auditor, Administración de Empresas y Economía

A manera de reflexión final

No existe la complementariedad entre el conocimiento local (maya) y el conocimiento occidental, lo que demuestra desvinculación entre la realidad multicultural del país y lo que hace la educación superior estatal, teniendo efectos en la construcción de modelos de desarrollo en el país.

No ha sido suficiente el contenido de los Acuerdos de Paz, la visión de la USAC y la legislación que favorece la convivencia intercultural. Se debe respetar y valorar las diferentes culturas existentes en Guatemala, y la Universidad estatal juega un papel preponderante en la sistematización, promoción y difusión de las diversas culturas en la población estudiantil, por lo que debe incorporarse la interculturalidad como eje transversal en la docencia, investigación y extensión.

Por último, es de suma necesidad impulsar y fortalecer una fase de sensibilización en las instituciones que giran alrededor del desarrollo, incluyendo la USAC, para descolonizar las mentes y actitudes que invisibilizan la cultura de los pueblos indígenas, que permitan la inclusión de la interculturalidad, no solo como elemento académico sino como una práctica cotidiana entre la ciudadanía para lograr una sociedad más

amable y mejorar el nivel de vida de la población indígena y de la población en general.

Bibliografía

- Ak'abal, Humberto (1996). Lluvia de luna en la Cipresalada. Artemis Edinter, Guatemala.
- Consejo Superior Universitario, Universidad de San Carlos de Guatemala (2003). Plan Estratégico USAC 2022. Guatemala.
- Dietz, Gunther. (2009) Los actores indígenas ante la "interculturalización" de la educación superior en México: ¿empoderamiento o neindigenismo? Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, México.
- Gobierno de Guatemala y URNG (1996). Acuerdos de Paz, DIGI-USAC, Guatemala.
- Lima, Surama. (2009). Medicina Maya en Guatemala. Asociación Pies de Occidente, Guatemala.
- Mato, D. (2008). "Actualizar los postulados de la reforma universitaria", en La Reforma Universitaria. CLACSO, Buenos Aires.
- Monzón Monterroso, Ana Silvia (2008). El enfoque multi e intercultural y perspectiva de género en la



educación superior: análisis y propuesta. USAC, Guatemala.

- PNUD (2008). Guatemala: ¿una economía al servicio del desarrollo Humano? Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2007/2008. Volumen I, Guatemala.
- Solares Aguilar, Jorge. (2007). Cultura Nacional, Pueblos Indígenas y TLC. ASIES, Guatemala



Después del genocidio: Algunas reflexiones sobre las exhumaciones en Guatemala

Marcelo Colussi
Psicólogo y licenciado en filosofía

En cualquier momento histórico y en toda forma cultural, los seres humanos hacemos frente a la finitud, al malestar espiritual, a través de determinados mecanismos.

La revisión de la historia así como la comparación antropológica de distintas sociedades nos enseña que el sufrimiento moral, las penas, las ansiedades que produce el proceso de vivir siempre reciben algún tipo de respuesta, de tratamiento. Entre todas estas aflicciones la relación con la muerte es la más fuerte. La muerte (aquello de lo que no hay representación posible, lo que no tiene explicación) es el horizonte espiritual desde donde transcurre la vida.

Para enfrentar esas flaquezas constitutivas, este estado de inexorabilidad ante el final que representa el paso por la vida, existen diversas instancias de amortiguación del dolor. Hay varias, pero tampoco existe una variedad infinita; hay formas de abordar este problema que se repiten universalmente y en toda la historia: formas de explicar lo inexplicable podríamos decir. Para eso están las religiones.

En toda cultura conocida –lo cual las equipara y viene a confirmar definitivamente que no hay ninguna mejor que otra, que no hay ninguna superior– se encuentran cosmovisiones religioso/espirituales. Esto no falta; como incluso no faltó en las experiencias de socialismo real conocidas, donde supuestamente se caminaba hacia un presunto ateísmo con base científica. Todo demuestra que los seres humanos, al enfrentar la sensación de desprotección, de finitud, necesitamos de un orden que nos organice la vida, que nos constituya y nos dé raíces seguras, que nos explique el sentido de nuestra proveniencia y nuestro futuro. De momento, si bien la ciencia avanzó mucho en eso, el papel del pensamiento mágico-animista sigue estando presente.

El malestar espiritual, distinto al material, más pernicioso que él en algún sentido (por la dificultad de encontrarle salidas definitivas), es de más difícil abordaje; y los resultados de su enfrentamiento, igualmente, no deparan el mismo nivel de éxito que el de las necesidades concretas (es más fácil llegar a la luna que dejar de



padecer angustia). Existe, podría decirse generalizando, un malestar intrínseco a toda formación social que debe perpetuamente estar siendo procesado.

El contexto guatemalteco

La población maya de Guatemala lleva más de 500 años sufriendo hondamente; en estas últimas décadas ese dolor se vio cruelmente incrementado. La cosmovisión maya, que en sí misma es una concepción místico-espiritual de la vida (y de la muerte), ha sido el mecanismo de protección que permitió sobrevivir a los pueblos. El no haber perdido su identidad histórica, el haber podido conservar su cultura, su espiritualidad, todo eso funcionó como colchón para aminorar los efectos de tan grandes y masivos ataques externos.

En el Occidente moderno, desde el Renacimiento en adelante, marcándose más aún con la revolución industrial, la idea de ciencia vino a destronar, en buena medida pero no totalmente, a la religión. El sufrimiento espiritual, en cierta forma, también pasó a formar parte del universo de investigación científica; pero con el mal comienzo de estar concebido desde la taxonomía imperante. De ahí que el dolor moral, el malestar, pasó rápidamente a ser “enfermedad mental”, psiquiatrizándose desde el momento inaugural. La psiquiatría manicomial fue la respuesta al “trastorno” psíquico, estableciéndose desde ahí (fines del Siglo XVIII) la figura del médico psiquiatra, del hospital para locos

-el “loquero”- y del padecimiento espiritual como discordante, como anormal. Inicio que dejó una marca a fuego, imborrable ahora, por la que se liga indisolublemente salud mental con locura.

No fue sino hasta el Siglo XX que se abrió una pregunta con intención científica respecto de la subjetividad, del dolor psíquico. Es ahí cuando nace la psicología.

Con todo esto queremos decir que siempre han existido mecanismos para afrontar el sufrimiento subjetivo, el dolor moral. Sacerdotes, guías espirituales, shamanes o psicólogos –con distintos proyectos, con distintas metodologías– han dado respuestas a estos temas tan eternos entre los humanos. ¿Cuál es la mejor respuesta? Desde ya, así formulada, la pregunta es absolutamente inválida. Todas las ofertas dan alguna respuesta, por eso subsisten.

Los mecanismos de resolución individual de este tipo de problemáticas son casi exclusivos de la cosmovisión occidental moderna, donde la subjetividad se afirma, desde el cogito cartesiano en adelante, como condición del desarrollo del capitalismo. El “yo” ha destronado al “nosotros”, cosa que no sucede en otras culturas. Entre los pueblos mayas definitivamente la concepción dominante es comunitaria, todo se juega en el ámbito de lo colectivo.

Si algo bueno tienen las ciencias es que formulan conceptos que pretenden tener validez y efectividad



práctica universalmente. En las ciencias naturales nadie pondría en tela de juicio la validez general de sus conceptos. En Alemania, en la Amazonia brasileña o en el Tíbet la conceptualización de los átomos puede hacerse desde los mismos parámetros científicos. Y también lo son las reacciones físico-químicas de los habitantes de esas áreas: sus mecanismos respiratorios, sus procesos neurofisiológicos o excretorios. El problema se plantea cuando lo que está en juego son los objetos de las ciencias sociales, que implican un compromiso personal del científico en juego: allí no hay neutralidad posible. Se abre entonces un interrogante epistemológico: si las ciencias naturales son universales, ¿no lo son también las sociales? Los conceptos que formula la psicología (insisto: los conceptos, no las técnicas de intervención) ¿no se aplican igualmente a alemanes, amazónicos y tibetanos? ¿Funciona distintamente el psiquismo de cada una de estas personas?

Par decirlo muy rápidamente con algunos ejemplos: la repetición de las religiones –distintas cada una de ellas, pero religiones al fin– ¿no puede entenderse desde los mismos parámetros universales: temor a lo desconocido, necesidad de satisfacción espiritual, esquemas que organicen la vida socialmente en tanto axiologías? El síndrome de estrés post traumático, nombre con que, según la Clasificación Internacional de las Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud, se conocen los cuadros clínicos con que nos encontramos a diario en la población afectada por la

violencia y cuyos familiares son exhumados, es una formación que se repite allende las culturas. Ante pérdidas grandes o ante la posibilidad real de la muerte todos los humanos reaccionamos más o menos igual, independientemente que esas reacciones estén tamizadas por el tejido cultural.

Intentando sanar el dolor

Las exhumaciones, en tanto parte de un ceremonial místico-religioso, constituyen una práctica muy antigua en la historia humana. La arqueología nos enseña que las mismas se encuentran presentes ya desde la prehistoria. Ahora bien, hasta donde se conoce actualmente, nada indica que las mismas hayan hecho parte de la cultura maya clásica. El sentido de prueba forense para el ámbito de la justicia es algo muy reciente, de estas últimas décadas, y nacido en el orden técnico-jurídico occidental.

En Guatemala, por diversos motivos, se lleva a cabo una gran cantidad de exhumaciones; y la gran mayoría –casi la totalidad– de las mismas teniendo a la población maya como su objeto de trabajo (porque los restos exhumados son mayas, porque los familiares de esos muertos son mayas. Porque la inmensa mayoría de víctimas de la reciente guerra interna son mayas –el 82% más precisamente–, lo que permite tipificar lo ocurrido como genocidio). Ahora bien: ¿por qué se desarrollan exhumaciones en este país?



El proceso de investigación antropológico-forense surgió en Guatemala como una forma de aportar pruebas para demostrar y actuar en contra del genocidio que tuvo lugar durante los años de guerra. El impulso de las mismas básicamente proviene de organizaciones que reivindican, en el sentido más amplio del término, el trabajo con derechos humanos. Algo interesante a destacar aquí es que todo este esfuerzo está concebido desde una posición político-ideológica no maya (hay que apurarse a aclarar que no por ello es anti-maya, obviamente, pero que no viene desde la cosmovisión clásica de los pueblos que fueron los más castigados durante el conflicto). Al trabajar con los familiares sobrevivientes de las masacres se ve que el pedido de justicia, de castigo a los culpables de los atropellos, no es lo que primeramente destaca. ¿Qué espera de todo esto la población cuyos familiares son exhumados: justicia, resarcimiento, reparación psicológica?

Las investigaciones antropológico-forenses constituyen la posibilidad de aportar pruebas en los tribunales. Pero junto a ello (y quizá más que ello) sirven como bálsamo para los familiares de los muertos. Las exhumaciones realizadas en otros contextos históricos y culturales (Bosnia, Argentina, las de judíos luego del Holocausto) apuntan fundamentalmente a la aportación de evidencias probatorias de los presuntos ilícitos, con miras enjuiciatorias y condenatorias. En Guatemala, en las comunidades donde tuvo lugar la política contrainsurgente de “tierra arrasada” y “castigo

ejemplar” (montada sobre una práctica discriminatoria ancestral que se articuló con el “ladinizar a los indígenas” que guiaba la intervención del ejército), la búsqueda de la justicia no parece ser, al menos en principio, lo fundamental en los familiares de la población masacrada. Eso es, más bien, el pedido de grupos urbanos políticamente comprometidos y alineados en el campo del trabajo en derechos humanos, más aún en su vertiente cívico-política. Según el testimonio de los familiares sobrevivientes lo que se espera en las comunidades es que “sus muertos estén bien enterrados”.

Un interés no se contrapone con el otro. En todo caso, y creo que esto no debe perderse de vista, hay dos cosmovisiones en juego, quizá no antitéticas, pero sí diferentes.

El culto a los muertos en la tradición maya es distinto al occidental. La experiencia de diversos procesos exhumatorios pareciera indicar que el interés central de la población de quien se buscan familiares enterrados está depositado en su cosmovisión espiritual en torno a los muertos. Lo esperado no es tanto la reparación emocional a partir del trauma vivido (muerte, destrucción, pérdida material), ni la reparación jurídica de una ofensa, sino el poder brindar un adecuado descanso, dentro de los cánones culturales fijados, a los muertos en esas circunstancias traumáticas.



Quizá la misma forma de organización socio-cultural maya, priorizando lo comunitario sobre lo individual, sirve como resguardo preventivo y/o terapéutico en relación al dolor psicológico. Una cultura con un alto componente espiritual y vertebrada en torno a lo comunal resguarda especialmente de la “descompensación” individual, para decirlo con términos clínicos. Si es cierto que hay verdades psicológicas en términos de concepto científico, el de trauma psíquico pareciera ser una de ellas. Toda persona, independientemente de su historia socio-cultural, se conmueve ante las pérdidas. Más aún si las mismas tienen lugar de un modo traumático. Ahora bien: diferentes culturas pueden ofrecer diversas respuestas a ese dolor: mayor o menor estoicismo, mayor o menor dramatismo con se vive la pena, diferencias en el compartir los sentimientos con los semejantes, más o menos introversión, etc.

¿Para qué las exhumaciones?

¿Curan, calman, tranquilizan psicológicamente las exhumaciones? En otros términos, si no es como aporte de pruebas para un posterior juicio, ¿para qué le sirven a la gente cuyos familiares son desenterrados?

Las exhumaciones tienen un valor altamente simbólico. Si cumplen con una misión reparadora es porque, incluso independientemente que se encuentren todos los restos de personas desaparecidas, o que todos ellos

puedan ser debidamente identificados, sirven para dar crédito a una historia elidida, reprimida. Y es una verdad psicológica constatada en toda circunstancia que lo reprimido siempre retorna, sea en la forma de síntoma, de angustia, de cualquier trastorno conductual. La historia que se recupera a través de la exhumación es la de un pasado reprimido que ha estado ahí por años -por décadas- sin desaparecer, haciéndose presente “patológicamente” en distintas manifestaciones comunitarias y que, fundamentalmente por el terror todavía imperante en cada sobreviviente, nunca se había podido expresar abiertamente. En tal sentido la exhumación cumple con una función liberadora; liberadora de afectos congelados, de realidades y fantasmas aterrorizantes, aunque no se encuentren todos los restos que se buscaban.

Es necesario agregar rápidamente que la población no busca tanto una reparación psicológico-individual (nadie se siente “enfermo mental”) sino, antes bien, una contención social: lo que se espera es que los muertos puedan comenzar a descansar bien. Pareciera que los dispositivos espirituales comunitarios tienen un papel decisivo en la forma de afrontar y resolver el sufrimiento. El hecho que los espantos no deambulen más por los cementerios clandestinos tiene, definitivamente, un valor reparador, de promoción de salud. La experiencia enseña que la población no sufre sólo por la masacre vivida sino -¿fundamentalmente?- por la suerte corrida posteriormente por los muertos. Es aquí



donde se advierte en su cabal dimensión el registro comunitario de la vida de los pueblos mayas y las diferencias con la cultura occidental. Las exhumaciones liberan del sufrimiento a la comunidad, permite que todos estén mejor: los muertos porque ahora podrán ser dignamente enterrados, y los vivos porque ya no quedan atados al sentimiento de no separación debida con los que se fueron.

Las exhumaciones, vistas en este contexto, tienen entonces un alto valor psicológico, reparador. Pero no debemos confundir esto con la siempre difícilmente conceptualizada salud mental. El concepto (si es que es tal) “salud mental” sirve como guiño conceptual, como referente para significar buena calidad de vida. La salud, en todo caso –y haciendo nuestra la definición clásica de la OMS– no es la ausencia de enfermedad sino el estado de bienestar físico, psíquico y social. El término “salud mental” indefectiblemente está permeado por su carga psiquiátrica, excluyente (la frase “yo no estoy loco” es su binomio casi obligado).

¿Puede haber, entonces, una salud mental desde la cosmovisión maya? Mezcla un tanto complicada. Solamente podría decirse que sí si entendemos salud mental en tanto comunitaria, y como sinónimo de calidad (buena) de vida. Hay, de hecho, prácticas culturales mayas que aportan comunitariamente elementos para promover un buen estado espiritual. Si lo deseamos, podemos llamar a eso salud mental; pero

creo que hay ahí un retorcimiento conceptual que debe manejarse con precaución. Quizá la formulación reparación psicosocial –hoy tal vez de moda–, con todos los problemas que pueden traer este tipo de conceptos, se ajusta más a la realidad de lo que son las prácticas que se llevan a cabo en los procesos post bélicos: recuperación de la historia, procesamiento de las heridas psicológicas, promoción de una cultura de no-violencia superadora de la lógica militar anterior, inversión fuerte a futuro en la educación de las nuevas generaciones. Todo esto se puede (y se debe) hacer apelando a los medios de que se disponga: respetando y promoviendo las culturas tradicionales, aprovechando las técnicas occidentales debidamente probadas, combinando ambas perspectivas, etc.

En algunas circunstancias la realización de las exhumaciones despertaron problemas comunitarios: reapertura de viejas rivalidades, odios que estaban dormidos, ánimos de venganza. A nivel individual también mueven sentimientos muy profundamente, en algunos casos produciendo situaciones de descompensación allí donde, en principio, se veía un cierto estado de equilibrio emocional: nuevamente se tocan heridas, se reviven momentos traumáticos, aflora el dolor. Pero visto en términos globales cabe preguntarse si es pertinente todo esto, si la exhumación realmente ayuda a los familiares y allegados de las víctimas, si aporta a la superación del fantasma de la guerra, si contribuye a la consolidación de los procesos



de paz post bélicos. En otros términos: ¿qué autoriza, en términos morales, en términos históricos, a llevar adelante una investigación antropológico-forense? Por lo pronto un primer nivel de respuesta es la autorización legal: la exhumación es parte de un proceso judicial que la misma comunidad afectada ha pedido, por lo que eso, en sí mismo, ya es legitimidad suficiente para llevarla adelante. Por otro lado, y aunque en principio pueda constatarse, a veces, un aumento en el nivel de conflictividad de las comunidades a partir de su realización, cualquier trabajo de reparación psicológica que intenta revisar la historia de un proceso “problemático” ha de producir dolor al revivir el episodio traumático.

Vistas globalmente, y habiendo despejado algo de este equívoco respecto a la salud mental, podría decirse que las exhumaciones en su conjunto (coordinando adecuadamente sus distintos componentes: el antropológico-forense, el psicológico, el legal) tienen un valor de reparación psicosocial. Por tanto, esto no es un patrimonio de especialistas psicólogos. Es una cuestión mucho más multidisciplinaria.

La historia que está en juego en todo el proceso de investigación antropológico-forense no es ni grata ni placentera; su rememoración seguramente puede despertar angustias (así como las puede provocar en los equipos técnico-profesionales que lo llevan adelante). Pero en definitiva afrontar ese pasado es mucho más sano (aunque algo doloroso) que intentar acallarlo. Es

esto lo que autoriza, en términos humanos, a promover esta “arqueología” de la historia sangrienta vivida y sufrida recientemente por la población campesina más indefensa: en definitiva, promueve salud. Y no sólo en los sobrevivientes, sino también -esto es muy importante- en el colectivo social: la violación de las leyes no debe quedar impune. Minimizar o simplemente acallar lo que aconteció años atrás en Guatemala refuerza la impunidad, por tanto la angustia, la exclusión, la debilidad de los más débiles. Permitir que se diga claramente lo que pasó es una forma de promover bienestar. En tal sentido, olvidar la historia abre la posibilidad de repetirla. A propósito: “olvidar es repetir” puede leerse en un cartel a la entrada de Auschwitz, antiguo campo de concentración nazi, hoy convertido en museo de la guerra.

A modo de balance

La medición del impacto de proyectos sociales es siempre dificultosa, engorrosa. Lo cual no exime de hacerlo; casi que, justamente por ello, es más justificada e imperiosa aún su implementación.

Para poder responder con criterios de veracidad a las interrogantes que este tipo de trabajos trae aparejado es necesario emprender mediciones específicas, concretas. Por ejemplo: establecer comparaciones (estudio riguroso mediante) entre comunidades donde se exhumó a principios del proyecto en cuánto a cómo estaba su



dinámica en aquel entonces y cómo está luego de realizada la exhumación, o comparar inclusive poblaciones en que hubo investigaciones antropológico-forenses por fuera del presente proyecto tiempo atrás (2, 3, 4 años, o más aún) y ver qué procesos psicosociales se siguieron posteriormente hasta la fecha. Solamente al disponerse de esa información pueden establecerse conclusiones sólidas.

De todos modos, y dado que ese material no está disponible en estos momentos, podemos esbozar sin embargo un primer intento de evaluación. Partimos de la base (teórica, y no podría ser de otra manera) que las exhumaciones cumplen una función reparadora, en el sentido más amplio del término. Encontrar los restos de los familiares o allegados desaparecidos y poder darles una adecuada sepultura –según el rito mortuario que fuere– no hay dudas que tiene un alto valor positivo. Los seres humanos necesitamos despedir a nuestros muertos. De hecho no hay formación cultural que no presente estos dispositivos, que no tenga una forma de velorio (aceptación y procesamiento de la pérdida, esto es: proceso de duelo) y entierro (adiós definitivo).

El trauma vivido en el conflicto guatemalteco por la población civil más golpeada no fue sólo la pérdida de personas queridas -al igual que en cualquier guerra- sino la manera en que esa pérdida se dio: sin posibilidad de defensa, sin posibilidad de llorar a los caídos, sin poder enterrarlos debidamente, teniendo que

ocultar por años el sufrimiento que ello trajo aparejado. Se entiende que exhumar los restos abre la posibilidad de dignificar una historia terrorífica, vergonzante incluso, de la que casi no se pudo hablar hasta ahora. En un sentido amplio puede considerarse a las exhumaciones como una forma de resarcimiento.

Muchas veces, si bien las exhumaciones se inician siempre forzosamente con el pedido formal de las comunidades ante una instancia legal, los procesos desarrollados abren la pregunta en cuanto a si efectivamente se mejora la situación de una población, si se contribuye a resolver, en parte al menos, la conflictividad heredada de la guerra, si se ha seguido fielmente lo que la comunidad realmente demanda.

Podría pensarse que las investigaciones antropológico-forenses son un elemento que tiene que ir unido indisolublemente a toda una intervención comunitaria amplia, de la que hacen parte, pero de la que no pueden desprenderse. Hacer una exhumación en un lugar al que se llega sólo para esa tarea puntual (aunque lleve acompañamiento en salud mental comunitaria) puede ser discutible; en algunos casos puede ayudar a muchas personas a comenzar a atreverse a hablar de algo muy temido, muy oculto. Puede, incluso, ayudar a tranquilizar a familiares sobrevivientes hondamente apenados por no haber podido enterrar debidamente a sus muertos. Pero puede también terminar siendo una buena intención y no más



que eso, que por diversas razones no genera cambios reales en la dinámica intracomunitaria en relación a los efectos dejados por la violencia de la represión política. Quizá ayuda, pero no se le saca todo el provecho que se podría a un esfuerzo de esa magnitud.

Quizá valga aquí una comparación, que debe ser tomada con toda la altura del caso: una exhumación hecha desde la lógica y los tiempos de la técnica forense, y a partir de la denuncia que impulsó un organismo que apoya derechos humanos, puede ser como impulsar un cultivo de papas allí donde la población espera desarrollar cultivos de café. Sirve, pero no termina de llenar todas las expectativas; y hasta es probable que, al no ser lo que se esperaba, la misma comunidad no le ponga toda la atención del caso.

Hay que aclarar rápidamente que estos temas son controversiales y quizá no admiten una respuesta definitiva. Pero en términos generales quizá se podría aportar más a la consolidación del proceso de justicia post guerra si las exhumaciones se enmarcaran en un trabajo de resarcimiento comunitario más amplio. Con esto se apunta a considerar no el trabajo de salud mental de acompañamiento en exhumaciones sino las exhumaciones mismas, en tanto un todo multidisciplinario, como un eslabón de una cadena compleja. Por ejemplo: en una comunidad donde se sabe que hay cementerios clandestinos producto de la guerra quizá sería de más impacto generar un proyecto

multifacético que promueva la recuperación de la historia y el diálogo (para lo que pueden ser de especial importancia los equipos de salud mental), ligando eso, hasta donde sea posible, con proyectos de mejoramiento material (productivos, becas para capacitación, infraestructurales), y en el que, luego de un tiempo de intervención y dejando que la misma población lo proponga como una necesidad, pueda surgir la exhumación ayudando al trabajo de retejido social.

Es altamente significativo que el grueso de las exhumaciones realizadas en Guatemala en su escenario de post guerra civil hayan estado financiadas por el gobierno de Estados Unidos, el mismo que movió todos los hilos de esa guerra. ¿Qué agenda hay allí verdaderamente? Y desde ya descartamos un presunto “lavado de conciencia”. Los poderes imperiales no tienen nada que lavar; tienen, por el contrario, intereses que defender. Una exhumación realizada con el mismo dinero que ayudó a la masacre, como mínimo, abre dudas.

Las exhumaciones deben concebirse y ser parte de una perspectiva de reparación amplia que incluye necesariamente el mejoramiento de la calidad de vida de la población (situación socioeconómica, sistema de justicia, ausencia de miedo, participación ciudadana), y no solo una intervención jurídico-forense. En definitiva la salud mental comunitaria (no clínica) no es sino el indicador de esa calidad de vida. Si no se concibe como



parte de un proceso de cambio real, mucho más amplio que un movimiento controlado de memoria histórica dentro de marcos ya preestablecidos, se corre el riesgo que la exhumación no pase de ser un gesto políticamente correcto, pero falto de impacto transformador. ¿Gatopardismo? Sin dudas, se corre ese riesgo.



El sistema de áreas protegidas

Francisco Castañeda
 Director del Centro de Estudios
 Conservacionistas, USAC

A 24 años de la creación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), en febrero de 1989, aún mucha gente desconoce qué son las áreas protegidas (AP's), cuál es su importancia y cuál es su aporte al desarrollo del país. Debido a esto, surge la necesidad de abordar el tema, iniciando entonces con qué es un área protegida.

¿Qué son las áreas protegidas?

Posiblemente la definición más integral sea la que presentó la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (1), la cual establece que es un "espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y manejado, a través de medios legales u otros medios efectivos, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con sus servicios ambientales y valores culturales asociados".

De esta definición pueden extraerse algunos elementos importantes en la gestión de áreas protegidas, tales como: a) el patrimonio natural y cultural están ligados y deben gestionarse de forma integral; b) debe existir un reconocimiento social del área protegida para que ésta tenga viabilidad a largo plazo; c) además de los medios legales, existen otros medios que pueden ser funcionales para establecer áreas de conservación; d) debe existir un manejo activo y no áreas protegidas únicamente en papel; e) al hablar de diversidad biológica, hacemos referencia también a los servicios ecosistémicos asociados, que son necesarios para la vida humana tal como la conocemos.

Es importante enfatizar que cuando usamos del término "servicio" implica que hay algo/alguien que lo genera (diversidad biológica) y alguien que lo recibe y se beneficia de del mismo (sociedad humana). Lo anterior da un sentido de vinculación entre naturaleza y sociedad humana, característica fundamental de la gestión moderna de las áreas protegidas.

Para el caso de Guatemala, la normativa ambiental vigente, a través del Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas (2), establece que "son áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o



sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible.”

Aquí es importante recalcar sobre la última parte de esta definición, que hace referencia a “mantener opciones de desarrollo sostenible”, puesto que nuevamente se vincula naturaleza y sociedad humana, y les da una finalidad más allá de la protección per se de la diversidad biológica.

Contrario a lo que la mayoría de las personas pueda pensar, las áreas protegidas no necesariamente son espacios intocables, ni todas son iguales. De acuerdo a sus características, existen distintas categorías de manejo que definen el tipo de actividades que pueden llevarse a cabo dentro de cada una, que van desde áreas donde las actividades humanas son muy limitadas, hasta otras en las que se permite la estadía permanente de población humana y el aprovechamiento directo de la diversidad biológica.

¿Cuál es la importancia de las áreas protegidas?

Las AP’s son consideradas por la UICN como las piedras angulares de las estrategias de conservación¹ de

la diversidad biológica y los bienes y servicios ecosistémicos asociados, tanto a nivel nacional como internacional.

En una edición anterior de esta revista (3) se expuso la importancia que tiene la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos asociados en aspectos tan importantes como la seguridad humana, por lo que en esta oportunidad no se profundizará al respecto. Sin embargo, sí se aportarán algunos datos específicos sobre la importancia de las áreas protegidas.

Por ejemplo, las AP’s juegan un papel fundamental en el abastecimiento de agua para buena parte de la población mundial. Se ha estimado que 33 de las 105 ciudades más grandes del mundo dependen de áreas protegidas para el abastecimiento de agua (4). Para el caso de Guatemala, a través de un análisis somero se puede concluir que al menos un tercio de la población depende de áreas protegidas para abastecerse de agua, destacando en este sentido la Reserva Protectora de Manantiales Cordillera Alux, donde se produce el agua que utilizan los habitantes del área metropolitana; la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas, con alrededor de 63 ríos permanentes y su aporte de agua a la región semiárida del país; la Reserva Protectora de Manantiales

1. El término “conservación” debe ser entendido como el resultado de la integración de tres elementos: conocimiento, uso y protección, y no únicamente en el sentido estricto de la preservación.



Cerro San Gil, de donde se origina el agua a pobladores de Izabal y el Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal, que abastece el agua a poblaciones aledañas y al valle de Salamá.

Asimismo, las AP's han jugado un papel importante en las economías de los países al constituirse como atractivos turísticos. Por ejemplo, para el caso de Perú se ha reportado sólo para el 2005 un ingreso de US\$ 147 millones (5). En relación a Guatemala, los principales atractivos turísticos del país están dentro de áreas protegidas, como los Parques Nacionales Tikal y Río Dulce, las Reservas de Biósfera Maya (incluyendo el Lago Petén Itzá) y Sierra de Las Minas, la Reserva de Usos Múltiples Atilán, los Biotopos Universitarios para la Conservación del Quetzal, Cerro Cahuí, la Reserva Natural Monterrico y los conos volcánicos. Hasta la misma Antigua Guatemala podría considerarse como un área protegida desde el punto de vista arquitectónico.

De igual forma, se ha reportado la importancia económica de las AP's del país (6), a través de otros bienes y servicios distintos a los anteriores, tales como: producción de productos maderables y no maderables, potencial hidroeléctrico, pesca y alimentación y protección del suelo, entre otros. El mismo autor, empleando datos de Ortiz (1999), señala que el aporte anual del SIGAP a la economía nacional fue equivalente para el 2005 al 6% del presupuesto general del Estado y alrededor del 0.8% del Producto Interno Bruto estimado para el 2006.

Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)

Según la Ley de Áreas Protegidas (2), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), ente rector de la diversidad biológica y áreas protegidas del país, es la entidad pública responsable de asegurar la conservación en niveles socialmente deseables de la biodiversidad, la administración de áreas legalmente protegidas y la generación de servicios ambientales, para el desarrollo social y económico sostenible de Guatemala.

El CONAP a su vez, se divide en el Honorable Consejo Nacional de Áreas Protegidas (HCONAP) y la Secretaría Ejecutiva (SECONAP). El HCONAP es el órgano máximo de decisión del CONAP y está integrado por representantes de siete instituciones: el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales que lo preside, el Ministerio de Cultura y Deportes, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Instituto Guatemalteco de Turismo, la Universidad de San Carlos (USAC) a través del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), los organismos no gubernamentales inscritos ante el CONAP y la Asociación Nacional de Municipalidades.

El SIGAP es el conjunto de todas las áreas protegidas de Guatemala y está formado por las entidades que las administran. Aquí es importante señalar cómo desde esta misma definición, se aprecia una apertura a la inclusión de otros actores en la gestión de las AP's en el país,



distintos al CONAP. A la fecha, hay alrededor de 316 áreas protegidas registradas, que representan 3.48 millones de hectáreas y constituyen el 32% del territorio nacional.

Dentro de las instituciones estatales que administran áreas protegidas, distintas al CONAP, se encuentran el Instituto Nacional de Bosques, el Ministerio de Cultura y Deportes y la USAC, a través del CECON. Además, hay gobiernos municipales, organismos no gubernamentales, y propietarios privados que tienen bajo su responsabilidad áreas protegidas.

Vale la pena mencionar que la USAC, a través del CECON, ha jugado un papel importante tanto en la creación del CONAP como en la defensa de su institucionalidad que ha sido vulnerada constantemente, sobre todo en los últimos años. Actualmente la USAC administra siete áreas protegidas, que representan aproximadamente 150 mil hectáreas y el 1.5% del territorio nacional.

El futuro de las áreas protegidas

El futuro de las áreas protegidas del país transita dentro de la Política Nacional de Diversidad Biológica (7), aprobada en Consejo de Ministros en el 2011 y respaldada por el Acuerdo Gubernativo 220-2011, la cual plantea un nuevo paradigma de conservación, que trasciende por mucho la actual Ley de Áreas Protegidas.

Ejemplo de lo anterior es que tal política plantea la creación del Sistema Nacional de Conservación, que integra además del SIGAP, otras formas de conservar la diversidad biológica, distintas a las áreas protegidas “oficiales”. Lo anterior es un salto cualitativo al reconocer que en el país existen otras formas de conservar la diversidad biológica, más ligadas a la riqueza cultural del país. La política también enfatiza la participación justa y equitativa de los beneficios de la utilización de la diversidad biológica, el reconocimiento de las culturas originarias, mayor descentralización y participación de actores locales, y visibilizar más los vínculos sociedad y diversidad biológica.

Otro aspecto importante tanto de esta política y como su estrategia y plan de acción, es que alinea los esfuerzos de gestión de la diversidad biológica a nivel nacional con las directrices del Convenio de Diversidad Biológica, del cual Guatemala es parte, lo que potencia la inclusión del país en el grupo de países Megadiversos.

Finalmente, si bien es necesario dar el salto cualitativo de actualizar la Ley de Áreas Protegidas vigente, bajo las condiciones actuales del poder Legislativo existe el temor de ser afectados por el “Síndrome de Frankenstein”, en el cual entraría una iniciativa de ley muy sólida basada en la Política Nacional de Diversidad Biológica, y al final del proceso salga a la vida legal un monstruo jurídico.



Bibliografía:

1. Dudley, Nigel, [ed.]. Guidelines for Applying Protected Area Management Categories. Gland, Switzerland : UICN, 2008. ISBN: 978-2-8317-1086-0.
2. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Legislativo 4-89. Ley de Áreas Protegidas. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, 1989.
3. Cambio Ambiental y Seguridad Humana. Castañeda, Francisco. 6a edición, Guatemala: Instituto de Análisis de los Problemas Nacionales, 16 al 31 de Mayo de 2012, Revista Análisis de la Realidad Nacional. Vol. 1, págs. 20-28. ISSN 2227-9113.
4. Dudley, Nigel, y otros, [ed.]. Natural Solutions: Protected areas helping people cope with climate change. Gland, Switzerland; Washington DC y New York, USA: IUCN-WCPA, TNC, UNDP, WCS, The World Bank y WWF, 2010. ISBN: 978-2-940443-05-5.
5. Morales, Fernando León. Aporte de las Áreas Protegidas a la Economía Nacional. Lima, Perú: Instituto Nacional de Recursos Naturales, 2007.
6. Godoy, Juan Carlos. El valor de los bienes y servicios que provee el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Guatemala: The Nature Conservancy, 2011.
7. CONAP. Política Nacional de Diversidad Biológica, Acuerdo Gubernativo 220-2011. Guatemala: Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 2011.



Investigación

Monitoreo del Aire en la Ciudad de Guatemala

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
 Escuela de Química
 Laboratorio de Monitoreo del Aire
 Universidad de San Carlos de Guatemala
 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
 Programa Nacional de Cambio Climático

Resumen

En este Informe del Laboratorio de Monitoreo del Aire se presentan los resultados obtenidos durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2010, en algunos puntos de muestreo de la Ciudad de Guatemala. Los parámetros o contaminantes criterio medidos en la mayoría de estaciones de muestreo fueron: Material particulado (MP): partículas totales en suspensión –PTS- y partículas totales en suspensión en su fracción –PM10-. Contaminantes gaseosos: dióxido de nitrógeno –NO₂- y dióxido de azufre –SO₂- , así como la determinación de lluvia ácida.

Los resultados obtenidos confirman que en el aire de los puntos de muestreo localizados en la Ciudad de Guatemala si existe contaminación dado los resultados de las muestras colectadas y analizadas. Sin embargo, no todos exceden en todas las mediciones los valores guías sugeridos, pero su sola presencia indica que de no tomarse las medidas apropiadas para su control, la calidad del aire en dichos sectores puede verse significativamente deteriorada. Es importante indicar que los valores guías utilizados son los sugeridos por las Guía de Calidad del Aire de la Organización Mundial de la Salud -2005- (excepto para partículas totales en suspensión), que establece criterios más estrictos y más significativos en lo relacionado al cuidado de la salud humana.

Los puntos de muestreo que presentan valores de mayor grado de contaminación del aire, son los localizados



Fig. No.1
 Estación ubicada en el
 INCAP
 (Fuente: LMA)



en zonas de alto tráfico vehicular, comparados con los localizados en zonas de bajo tráfico vehicular.

Actualmente el Laboratorio de Monitoreo del Aire en coordinación con el Programa Nacional de Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, realiza esfuerzos en conjunto para mantener y mejorar el monitoreo del aire en la Ciudad de Guatemala.

Dada la importancia de la calidad del aire en el país, se espera que otros actores se puedan unir a la red de monitoreo del aire e integrando la información; y trabajar en conjunto con otras instituciones del estado o de la sociedad civil, para fortalecer aun mas el monitoreo del aire en esta Ciudad.

Finalmente se espera implementar el monitoreo del aire en centros urbanos del interior del país.



Fig. No. 2
 Estación ubicada en el
 MUSAC, Zona 1.
 (Fuente: LMA)

Puntos de muestreo ubicados en zona urbana

*Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-:

- Dirección: Calzada Roosevelt, 6-25, Zona 11. (Alto tráfico vehicular)
- Coordenadas: N14°36.968' W 90°32.393'
- Altitud: 1527 msnm
- Parámetros medidos: PTS, PM10, PM2.5, NO2, SO2 y lluvia ácida.

* Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-:

- Dirección: Avenida Petapa, entrada a la USAC, Zona 12.
- Coordenadas: N14°35.264' W 90°32.731'
- Altitud: 1504 msnm
- Parámetros Medidos: NO2.

*Calzada San Juan:

- Dirección: Motores Hino de Guatemala, S.A. Calzada San Juan, Zona 7.
- Coordenadas: N14°37.362' W 90°32.885'
- Altitud: 1540 msnm
- Parámetros Medidos: NO2.



* Centro Historico:

- Dirección: Museo de la Universidad de San Carlos, 9ª.Avenida y 10ª. Calle , Zona 1.
- Coordenadas: N14°38.326´ W 90°30.657´
- Altitud: 1508 msnm
- Parámetros medidos: PTS, PM10, PM2.5, NO2, SO2 y lluvia ácida.



Fig. No. 2
Estación ubicada en el MUSAC, Zona 1.
(Fuente: LMA)

Leer más:

http://ceur.usac.edu.gt/pdf/INFORME_LMA_2010.pdf

Índice



Propuesta

Pronunciamiento condenando los hechos en contra de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO)



El Instituto de Problemas Nacionales de la
 Universidad de San Carlos de Guatemala
 (IPNUSAC)

A la opinión pública hace saber:

Que condena los lamentables hechos delictivos cometidos en contra del personal de seguridad y los bienes de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO) acaecidos en la madrugada del 18 de enero de 2013, que conllevó un atentado contra la integridad física de dos miembros de su personal y el robo de equipo de cómputo que contenía información de las investigaciones que han realizado en los últimos años.

Que expresa su preocupación por la naturaleza de los hechos acaecidos en contra de AVANCSO y su personal pues

en su calidad de institución dedicada a la investigación cumple un papel vital en la comunidad guatemalteca.

Por lo cual, manifiesta:

Su preocupación porque una institución académica, como AVANCSO, dedicada a la investigación y difusión del conocimiento científico lo cual contribuye al desarrollo integral del país, se ve perturbada por esta clase de agresiones.

Exhorta:

A las autoridades gubernamentales a que por medio de las dependencias de investigación criminal bajo la dirección funcional del Ministerio Público se investigue y esclarezca efectivamente tales hechos delictivos.

A que se apliquen a la brevedad las medidas de seguridad requeridas para el personal académico, administrativo y de servicio de AVANCSO.

A que se redoblen los esfuerzos del Estado a fin de garantizar la seguridad y el libre ejercicio de los derechos fundamentales a los habitantes de la República, establecidos en la Constitución Política de Guatemala.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, enero 22 de 2013.



Carta Abierta al Presidente Constitucional de La República



La Universidad de San Carlos de Guatemala
 (USAC)

Señor Presidente:

El Consejo Superior Universitario, el personal docente, los investigadores, trabajadores administrativos y de servicio, jubilados y estudiantes de esta casa de estudios, le reiteramos públicamente nuestra preocupación por la difícil situación financiera que afronta nuestra Universidad.

Como es de conocimiento público, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, fue aprobado sin tomar en cuenta los requerimientos de presupuesto planteados por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tal situación evidencia la falta de interés y voluntad política de cumplir con el artículo 84 de la Constitución Política de la República, que establece que corresponde a esta casa de estudios “una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico”.

En este contexto, es incoherente plantear que la educación es un bien público y social, sobre todo un derecho humano, cuando a la Universidad de San Carlos de Guatemala no se le asignan los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones básicas.

La Universidad de San Carlos de Guatemala en los últimos años, incrementó significativamente la cobertura educativa mediante la creación de 12 nuevos Centros Universitarios y nuevas carreras, con la finalidad de atender la demanda de educación pública superior y proveerle oportunidades de desarrollo a la población guatemalteca. La Universidad de San Carlos de Guatemala, atiende a más del 70% de la matrícula nacional de educación superior.

La matrícula para el año 2013 supera los 170,000 estudiantes que demandan atención de la universidad pública del país; sin embargo, el presupuesto que le



asigna el Estado no corresponde a sus necesidades. El funcionamiento de sus programas académicos de docencia, investigación y proyección social, así como de inversión en infraestructura y equipamiento requieren de suficientes recursos financieros, por lo que el Gobierno debe cumplir con el mandato constitucional de asignarle a la Universidad el presupuesto que en ley le corresponde.

Es importante enfatizar que los múltiples servicios que provee a la población el Ejercicio Profesional Supervisado y otras prácticas, permite mitigar las necesidades de miles de comunidades ubicadas en todo el territorio nacional, que de no ser por estas oportunidades, no podrían contar con atención médica, clínicas dentales, laboratorios químicos y biológicos, bufetes populares, sin dejar por lado, la asistencia técnica que se presta a las municipalidades.

Además, esta casa de estudios permite a la sociedad un medio de movilidad social a través de la educación universitaria, lo cual se fortalece con programas de becas dirigidos a estudiantes provenientes de familias con bajos ingresos, asimismo, en sus programas educativos reconoce el carácter multicultural del país y la trascendencia de otros grupos vulnerables, que el Estado no logra atender satisfactoriamente.

Por lo anterior, y en ocasión de la conmemoración del 337 aniversario de fundación de la Universidad de San

Carlos de Guatemala, dejamos constancia histórica del poco interés manifestado por las autoridades de gobierno en la inversión en educación pública superior, a la vez exigimos:

- a) Se cumpla con el mandato constitucional de asignarle a la Universidad de San Carlos de Guatemala un monto no menor del 5% del Presupuesto General de Ingresos del Estado.
- b) Se reconozca la deuda adquirida con la Universidad en los últimos cinco años, en los cuales el presupuesto trasladado a esta casa de estudios no ha correspondido al presupuesto aprobado por el Congreso de la República, ni mucho menos al porcentaje constitucional.
- c) Que el Ministerio de Finanzas Públicas transfiera del Presupuesto del Estado, Q150 millones de aporte extraordinario para cubrir el déficit presupuestario y atender sus necesidades urgentes.
- d) Se respete la Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala para decidir el destino de su presupuesto, de conformidad a su normativa interna, sus políticas institucionales y planes de desarrollo.



La demanda de ampliación presupuestaria está más que justificada, debido a que esta institución educativa contribuye significativamente con el desarrollo de la sociedad guatemalteca, aportando mayores beneficios, que la asignación financiera que recibe del Estado.

Los sectores universitarios que suscriben la presente, confiamos que usted como Presidente de la República cumplirá con el compromiso adquirido con la Universidad en la audiencia concedida el 8 de enero del año en curso, de trasladarle a esta institución educativa el presupuesto que en ley le corresponde.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Firman:

Consejo Superior Universitario –CSU-

Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, -SINDINUSAC-;

Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC-

Coordinadora General del Claustro de Docentes

Asociación de Jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala -AJUSAC-

Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala



Legado

Sancarlista que trascendió



Magaly Arrecis
 Área Socioambiental IPNUSAC

A la memoria de
 Jhoni Frank
 Álvarez
 Castañeda
 (QEPD 1971-2013),
 Master en Ciencia y
 Tecnología y Licenciado
 en Química.

Lamentamos la partida del Jhoni Álvarez, hijo, esposo, padre de familia, tío, amigo, profesional docente e investigador. Le recordaremos con cariño por haber sido afectuoso, servicial y su buen humor que le caracterizó, además con mucha admiración por sus trabajos de investigación sobre la calidad del aire y del agua de Guatemala.

Una vez más, la partida de un ser querido nos impacta y ante un hecho inevitable solamente queda recordar con afecto a Jhoni, aprender del ejemplo profesional que dejó y continuar con los estudios que dieron un aporte para la comunidad científica del país y para el ambiente y la sociedad guatemalteca.

Jhoni Álvarez, originario de la ciudad de Guatemala, se graduó de químico en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y posteriormente hizo estudios de postgrado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz en España y en la Facultad de Ingeniería de la USAC. Fue docente de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (Fac. de CCQQ y Farmacia) de la USAC, donde impartió los cursos y laboratorio de Análisis Inorgánico I y II y Química de Suelos. Además, realizó importantes investigaciones que seguramente la Escuela de Química continuará con el mismo rigor científico. Entre el importante y más reciente legado de investigación que Jhoni Álvarez dejó se encuentra:

2011-2012. Investigador principal del estudio sobre el impacto del parque automotor en la calidad del aire de la ciudad de Guatemala, por medio de la determinación de partículas totales en suspensión en su fracción menor a 2.5 micrómetros (PM2.5), ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT).



2011. Investigador del Proyecto “Calidad físico-química del agua de la Laguna de Calderas”, Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química.

2006-2007. Investigador asociado en el proyecto de investigación ante CONCYT, “Síntesis de una membrana polimérica funcionalizada para la extracción de iones metálicos pesados (mercurio, arsénico, antimonio, estaño y cobre) y su aplicación como técnica alternativa para la eliminación de dichos metales de fuentes naturales de agua superficial.

2007-2009. Investigador asociado en proyecto ante CONCYT, “Síntesis de un polímero híbrido de silicio con un agente complejante metálico, para la extracción y/o recuperación de metales pesados (cadmio, plomo, cobre, hierro y zinc) y su aplicación como técnica alternativa para la eliminación de dichos metales de fuentes naturales de agua superficial.

Además, Jhoni Álvarez desempeñó los siguientes cargos:

- Director de la Escuela de Química de la Fac. de CCQQ y Farmacia de la USAC del 2007 al 2009.

Coordinador del Laboratorio de Monitoreo del Aire del 2008 a enero de 2013.

- Integrante del grupo de apoyo a la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de Química de la Fac. de CCQQ y Farmacia, en el área de análisis curricular.
- En el área de extensión, por varios años fue responsable de coordinar y supervisar el trabajo de estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el Laboratorio del Aire y estudiantes de las prácticas de media carrera Experiencias Docentes con la Comunidad, ambos de la carrera de Química de la Fac. de CCQQ y Farmacia.
- Presidente Alterno de la Comisión de Ciencias Básicas ante la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) del CONCYT.
- Miembro de la Comisión del Primer Inventario de Emisiones a Nivel Nacional. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, MARN.



- Integrante de la Comisión de Ciencias Básicas, de la Dirección General de Investigación (DIGI) de la USAC.
- Integrante de la Comisión de la Olimpiada Internacional de Química.
- Representante de la Fac. de CCQQ y Farmacia en la Comisión de Ambiente del CONCYT.

Por otro lado, Jhoni Álvarez colaboró en el 2011 con el IPNUSAC en el trabajo que realiza el Grupo de Ley de Aguas de la USAC, en relación a una ley de aguas para Guatemala y en una entrevista radial que en junio pasado nos concedió, en relación a los interesantes estudios de monitoreo de la calidad del aire; la cual se difundió en el Programa Radial Observatorio Ambiental, transmitido por la Radio Educativa Uyuyuy, en el marco del Observatorio Ambiental de Guatemala (iniciativa académica entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Guatemala, la Universidad Rafael Landívar y la Universidad de San Carlos de Guatemala FLACSO-URL-USAC).

Agradecemos y reconocemos a Jhoni Álvarez como un hombre que sobresalió por su calidad humana y profesional. Enviamos nuestras condolencias a la familia, amigas y amigos, así como a la comunidad universitaria. Nos solidarizamos con tan irreparable pérdida en este momento de dolor y rogamos por su descanso eterno.



Horizontes

Enlaces de interés

Lejos de cumplir los Objetivos del Milenio

http://www.prensalibre.com/noticias/Objetivos-dificiles-cumplir_0_798520156.html

www.un.org/wcm/content/site/chronicle/lang/es/home/archive/issues2007/themdgsareweontrack/pid/21671

Después del genocidio: Algunas reflexiones sobre las las exhumaciones en Guatemala

www.argenpress.info/2011/03/despues-del-genocidio-algunas.html

La USAC es más que un 5 %

<http://www.facebook.com/tvusac>

Árbenz, un hombre del pueblo

<http://www.lahora.com.gt/index.php/opinion/opinion/columnas/172415-arbenz-un-hombre-del-pueblo>



Periodicidad quincenal,
1 al 15 de febrero 2013

Versión Digital:
www.ipn.usac.edu.gt
www.revistaipnusac.org

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Oficina 100,
Ciudad Universitaria
ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com
00 502 2418-7679

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com

Síguenos  

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Índice

